



DOCUMENTO DE TRABAJO

**POBREZA MULTIDIMENSIONAL FUNDADA
EN DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
ARGENTINA URBANA: 2010-2018**

**Coordinador:
Agustín Salvia**

**Autor:
Juan Ignacio Bonfiglio**

Marzo 2019

**OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA
ENCUESTA DE LA DEUDA SOCIAL SERIE AGENDA PARA LA EQUIDAD**



AUTORIDADES

Pontificia Universidad Católica Argentina

Rector

Miguel Ángel Schiavone

Vicerrectora de Investigación e Innovación Académica

María Clara Zamora

Vicerrector de Integración

Pbro. Gustavo Boquín

Secretario Académico

Gabriel Limodio

Administrador General

Horacio Rodríguez Penelas

Director de Investigación del Programa Observatorio de la Deuda Social Argentina

Agustín Salvia

Director de Gestión Institucional del Programa Observatorio de la Deuda Social Argentina

Juan Cruz Hermida

RESPONSABLES DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Investigador autor

Juan Bonfiglio

Coordinador del Estudio

Agustín Salvia

Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de sus colaboraciones al Repositorio Institucional "Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina", como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

Este documento ha sido elaborado en el contexto del proyecto Red INCASI y la Red ODSAL. La Red INCASI es coordinada por el Dr. Pedro López-Roldán, un proyecto europeo que ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea bajo el Marie Skłodowska-Curie GA N° 691004".

La Red de Observatorios de la Deuda Social en Universidades Católicas de América Latina (RedODSAL) es un espacio académico bajo la coordinación de ODU CAL creado para generar opinión sobre la problemática de la deuda social en América Latina. Este artículo refleja solo la opinión de los autores y las agencias mencionadas no son responsables del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

Tabla de Contenido

I. PRESENTACIÓN	3
1.1 RESUMEN EJECUTIVO	8
2. MATRIZ MULTIDIMENSIONAL DE POBREZA DE DESARROLLO HUMANO(MPDH)	11
2.1. DIMENSIONES E INDICADORES DE PRIVACIÓN (POBREZA) EN EL ESPACIO DE LOS DERECHOS SOCIALES (IPD)	13
2.2. PRIVACIÓN (POBREZA) EN EL ESPACIO DEL BIENESTAR ECONÓMICO Y LA AUTONOMÍA MONETARIA (IPM)	16
3. INCIDENCIA DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESPACIO DEL DESARROLLO HUMANO (MPDH).....	18
3.1 PROFUNDIDAD DE LAS PRIVACIONES NO MONETARIAS	21
3.2 CORRELACIÓN ENTRE POBREZA POR INGRESOS Y DIMENSIONES DE DERECHOS.....	22
4. EVOLUCIÓN DE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD. ÍNDICE DE PRIVACIÓN DE DERECHOS Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO Y AGLOMERADO URBANO	24
5. CONCLUSIONES	33
BIBLIOGRAFÍA.....	35
FICHA TÉCNICA / ANEXO METODOLÓGICO	37

1. Presentación

Los debates fundados en derechos humanos vienen ocupando un lugar cada vez más relevante en la agenda del desarrollo humano a nivel internacional. Desde esta perspectiva se apunta a enfrentar los desafíos del progreso mediante instrumentos centrados en los idearios universales de libertad, justicia, bienestar y sustentabilidad ambiental, en tanto valores capaces de servir como guías para la acción política en procura de comprometer a los Estados a objetivos que hagan posible el desarrollo sostenible de la vida humana y del planeta. Actualmente, entre los temas prioritarios que se abordan en el marco de estos avances programáticos se destaca, sin lugar a duda, la “lucha contra la pobreza”. En no pocas iniciativas se adopta para ello un enfoque fundado en los derechos humanos y en objetivos el desarrollo social; ampliando de esta manera aquellas perspectivas fundadas exclusivamente en objetivos de bienestar económico.

Esta iniciativa se verifica en distintos instrumentos suscritos por los países en el marco de las Naciones Unidas, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (1995), la Cumbre de Desarrollo del Milenio (2000), y más recientemente, la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible (ONU, 2015). Incluso, cabe también destacar a nivel interamericano los acuerdos firmados en materia de derechos económicos, sociales y culturales por la Convención Americana de Derechos Humanos (OEA, 1969). En particular, el Protocolo de San Salvador, y las resoluciones y recomendaciones adoptadas posteriormente tanto por la CIDH (2001) como por la OEA (2005), a partir de este marco.

Para estas iniciativas, la erradicación de la pobreza constituye una obligación esencial de los Estados para garantizar la dignidad humana y un desarrollo social sustentable. La pobreza significa estar sometido a privaciones injustas e inaceptables -materiales y/o simbólicas- que afectan el pleno desarrollo de las capacidades humanas y de integración social. Estas privaciones son injustas fundamentalmente ya que son violatorias de normas internacionales que han sido asumidas como requisitos de justicia social y sustentabilidad ambiental (OACDH, 2002, 2004, 2009; CIDH, 2001, 2017).¹

En particular, entre los avances logrados durante los últimos años, destaca el consenso internacional alcanzado en el marco de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015 con la adopción por parte de los Estados miembros de la ONU de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. A partir de esta agenda, 193 Estados se comprometieron a la consecución de 17 objetivos (ODS) y 169 metas para el año 2030 orientadas a poner fin a la pobreza en todas sus formas, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y enfrentar el cambio climático (ONU, 2015).

Según la perspectiva de la Agenda 2030 de la ONU, la pobreza incluye, pero no sólo abarca los recursos monetarios que se emplean en las economías de mercado. Desde esta agenda se hace explícito que existen diferentes manifestaciones y causas asociadas al fenómeno, tales como el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna, el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación, la información o la salud, la discriminación y la exclusión social, entre otras carencias que no siempre ni necesariamente pueden ser resueltas a través los ingresos de los hogares (ONU, 2015). Por otra parte, es sabido que el crecimiento económico no se plasma automáticamente en una mejora del nivel de vida de las personas y grupos excluidos y marginados, a menos que se adopten medidas o políticas públicas adecuadas para generar condiciones de igualdad real (CEPAL, 2016; PNUD, 2016; CIDH, 2001).²

¹ Para una ampliación de esta definición en el marco de los desarrollos conceptuales emprendidos por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador, consultar Salvia y Tami (2005); Salvia y Lépre (2008).

² Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha indicado en una de sus publicaciones más recientes que “la pobreza representa un nivel crítico de privación, que pone en entredicho la sobrevivencia, la dignidad y el goce efectivo de derechos de las personas que se encuentran en esa situación, dimensiones que no se limitan a la carencia de un ingreso monetario suficiente para satisfacer los requerimientos mínimos” (CEPAL, 2016: 65), adoptando en sus elaboraciones el enfoque de derechos.

Desde un enfoque de derechos humanos, el estudio de la pobreza debe partir del reconocimiento de las personas, grupos y colectividades que viven en dicha situación son titulares de derechos y agentes de cambio, es decir, capaces de participar en la toma de decisiones sobre cuestiones que les atañen, entre ellas, demandar protección y rendición de cuentas por parte de los Estado. Pero uno de los grandes desafíos que enfrenta esta perspectiva es la condición de invisibilidad a la que son sometidas estas privaciones. En consecuencia, un primer paso fundamental es otorgar al problema de la pobreza su debida consideración y visibilidad (CIDH, 2017).

Es este interés el que alienta a este ejercicio de evaluación de la pobreza en la Argentina a partir de una definición de pobreza que integre tanto la dimensión del bienestar como de los derechos económicos, sociales y ambientales, en clave a un desarrollo humano sostenible tal como lo propone la Agenda 2030 (ONU, 2015). Sabiendo, además, que la definición teórica y metodológica del concepto no es neutral en cuanto a los efectos que genera en materia de reconocimiento de derechos y formulación de políticas públicas. En este marco, se hace relevante conocer, por ejemplo, ¿cómo cambió el nivel de vida de la población argentina durante el período 2010-2018?, ¿qué balance cabe hacer en materia de logros, fracasos y persistencias en materia de lucha contra la pobreza?, ¿cuál es la magnitud de los desafíos que enfrenta la meta política de su “erradicación”?

Ahora bien, atender de manera coherente los problemas planteados implica atender un problema previo: ¿qué tipo de fenómenos deben ser objeto de examen?, y, en ese marco, ¿cuál es la medida estadística que permite una evaluación válida y fiable del mismo? Dar respuesta a esta pregunta no es tarea sencilla debido a que no existe una definición unívoca de pobreza. Hay quienes entienden la pobreza como insatisfacción de necesidades de subsistencia, mientras que otros la definen como la privación de un estándar de vida socialmente aceptado, o lo hacen en términos relativos en función de cuán lejos se está de una mediana de bienestar lograda por la sociedad. También se argumenta que la pobreza es la falta de capacidades para alcanzar funcionamientos sociales básicos, eventualmente fundados en los derechos constitucionales o internacionales. ¿A cuál de estas “pobrezas” se hace referencia cuando se apunta a su medición y, mucho más importante, a definir políticas para su erradicación?

Es evidente entonces que la capacidad de estudiar y evaluar la pobreza dependerá del enfoque conceptual que está detrás de la medición (Sen, 1981, 1992; Boltvinik, 1990; Feres y Mancero, 2001; Feres y Villatoro, 2012). Por lo mismo, cabe observar que proposiciones formales referidas a la pobreza habrán de tener significados distintos en el marco de diferentes conceptualizaciones. Esto mismo ocurre con los criterios que orientan la elección de indicadores para la mejor identificación del fenómeno y del método de agregación.³

En la actualidad, el Estado argentino mide oficialmente la pobreza a través de los ingresos corrientes de los hogares. Esta medición monetaria de las privaciones se apoya en el supuesto de que la población logra a través de los ingresos del hogar acceder a los bienes y servicios necesarios para garantizar un nivel de bienestar económico normativamente aceptable. Pero si bien existe cada vez mayor consenso –incluso a nivel oficial– respecto a que la pobreza es multidimensional, la práctica habitual ha sido la definición de metas de erradicación basadas en umbrales monetarios, lo cual ha sido justificado por problemas de disponibilidad de información y principalmente por las dificultades para consensuar una medida multidimensional. Sin embargo, existen buenas razones para avanzar hacia mediciones más integrales o completas del fenómeno de la pobreza.⁴ Incluso, recuperando, aunque resignificando, el

³ Según Bunge, el significado de un concepto está dado por las unidades a las que se refiere el enunciado y por el significado que dicho concepto arrastra. El sentido completo de un enunciado está dado por el conjunto de proposiciones que le anteceden y por las que son sus consecuencias (Bunge, 1999: 57, citado por Cortés, 2006). Siguiendo a Cortés (2006), un enunciado como “este hogar es pobre” involucra un significado, por ejemplo, si es pobre entonces carecerá de tal y cual bien o servicio, lo que es una consecuencia lógica del enunciado original y también forma parte del sentido teórico que envuelve al concepto.

⁴ Durante los últimos años se han desarrollado diferentes métodos de medición multidimensional de la pobreza a nivel internacional y para América Latina (Boltvinik, 1990, 1997; Alkire y Foster, 2007; CONEVAL, 2009; CEPAL, 2013). Entre los ejercicios aplicados para la Argentina

papel del ingreso monetario como medida para el desarrollo de capacidades autónomas de bienestar en una economía de mercado.⁵

En el ámbito regional se destaca como antecedente el antiguo Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual evalúa de manera directa la satisfacción efectiva de un conjunto de condiciones asociadas a necesidades básicas en relación con la vivienda, servicios, capacidades de subsistencia de los hogares y escolarización. La medida de NBI adoptó el enfoque de unión, tomando como referencia las privaciones observadas para cada uno de los indicadores evaluados, determinando la condición de pobreza al cumplirse al menos una de las condiciones establecidas. Pero más allá de que este índice fue siempre “poco generoso” con los pobres, dado los bajos umbrales de bienestar propuestos, su aporte ha sido sustantivo para estudiar la pobreza estructural en sociedades duales. En igual sentido, a partir de estos estudios se hizo evidente la no necesaria correlación, al menos en sociedades duales como la nuestra, entre la pobreza medida por ingresos y cualquier que recogiera indicadores vinculados al acceso a infraestructura, bienes y/o servicios sociales. A partir de una metodología matricial entre ambas dimensiones, una serie de trabajos germinales construyeron una tipología que hizo posible mostrar la presencia social de diferentes formas de privación económica (Beccaria y Minujín, 1985, Katzman, 1989).

Más recientemente, entre otros avances teórico-metodológicos, destaca la propuesta de medición multidimensional de la pobreza enarbolada por OPHI (Oxford Poverty & Human Development Initiative). Este enfoque sustentado en la teoría del desarrollo humano introduce una serie de elementos a partir de los cuales se pueden obtener medidas resumen de incidencia, profundidad e intensidad de la pobreza. Uno de los elementos principales es la utilización de un “doble umbral” que consiste en que además del umbral de privación que se define para cada uno de los indicadores, se determina un umbral que opera para determinar la condición de pobreza sobre la base de la cantidad de carencias observadas a nivel de los indicadores, de esta manera se toma distancia tanto del enfoque de unión (que tendería a sobreestimar la pobreza) como del enfoque de intersección (que tendería subestimarla). (Alkire y Foster, 2007).

Desde el enfoque aquí adoptado, el acceso a recursos monetarios para funcionar de manera autónoma en las relaciones de mercado constituiría un espacio necesario para evaluar el bienestar social, pero no el único ni el más importante, en la medida que se busca poner en estudio un nivel más amplio del desarrollo humano.⁶ Para tal fin, se adopta como criterio el grado de acceso o cumplimiento a un conjunto de derechos socio-económicos-ambientales considerados internacionalmente como un piso para el progreso social general (OACDH, 2009; ONU, 2015; PNUD, 2016; CIDH, 2017). Siguiendo estos argumentos, se ha adoptado para este trabajo un enfoque de la pobreza que apunta a medir primero por separado ambos espacios, para luego integrarlos, pero no a través de un índice factorial sino de una clasificación matricial. Se sigue para ello el método adoptado por CONEVAL-México (CONEVAL, 2009), recogiendo la idea de que si la pobreza se define exclusivamente una dimensión, sea en el espacio del bienestar o de los derechos, entonces en efecto se hace necesario un único índice; pero si el concepto postulado considera a la pobreza como un fenómeno que se despliega en dos o más

pueden mencionarse a Paz y Arévalo (2015); Battiston et al (2009); Conconi (2011); López y Safoján (2013); PNUD, 2017; Tuñón (2014); Salvia et al, 2017, entre otros.

⁵ Sen (1981, 1992) ha profundizado la crítica al ingreso como medida del bienestar, a partir de considerar que el bienestar no sólo debe definirse por las necesidades sino también en el plano de las capacidades para funcionar y participar plenamente en la sociedad. En igual sentido avanza Townsend (1962), quien identifica a los pobres en función de los recursos económicos (medidos por el ingreso) y el estándar de vida (medido a través de las condiciones materiales y sociales en las que cada persona vive, así como su participación en la vida social, cultural y política del país o sociedad en que habita).

⁶ Si bien se asume que la pobreza de ingresos presenta limitaciones para estudiar de manera integral las capacidades de desarrollo humano, su consideración resulta un criterio necesario para dar cuenta de los cambios en el nivel de vida de una población a lo largo del tiempo, siempre y cuando dichos resultados formen parte de una evaluación integral de las condiciones de vida de los hogares y la población. Se asume aquí, que el ingreso monetario resulta un recurso clave para dotar de ciudadanía económica a los hogares/ personas en el espacio de las relaciones de mercado. El ingreso de un hogar/persona se puede ver “no sólo como un instrumento para predecir su consumo actual, sino como un indicador de su capacidad, para satisfacer sus necesidades mínimas independientemente de que, en los hechos, decida hacerlo o no” (Sen, 1992).

espacios, se requieren usar tantos índices como dimensiones se adopten en la definición (Cortes, 2014: 100-101).

De esta manera, la metodología matricial adoptada para la medición y descripción de lo que llamaremos pobreza de desarrollo humano (MPDH) toma en consideración dos diferentes espacios de privación: a) el espacio de la autonomía económica o del bienestar (medido a través del método de línea de pobreza por ingresos), y b) el espacio asociado al cumplimiento de derechos sociales (medido a través de una serie de indicadores directos de funcionamientos sociales). Siguiendo esta metodología, un hogar/persona será pobre multidimensional en el espacio del desarrollo humano si se carece tanto de ingresos suficientes en el espacio del bienestar como de funcionamientos mínimos en el espacio de los derechos sociales considerados. En todos los casos, las carencias en la dimensión de derechos empleadas en este ejercicio constituyen medidas directas de privación; y debido al principio de indivisibilidad de los derechos humanos, con que sólo una de las dimensiones esté afectada, el hogar/persona será pobre en dicho espacio.⁷

Partiendo del supuesto de que la desigualdad y la pobreza si bien constituyen fenómenos distintos se encuentran estrechamente asociados, y considerando que el estudio de esta asociación y su evolución en el tiempo constituyen factores ineludibles en el análisis sobre el bienestar en cualquier sociedad, se incluyó en este estudio un análisis de la evolución de las brechas de desigualdad según estrato socio-ocupacional⁸ y aglomerado urbano. Siendo éstos, aspectos relevantes en términos del impacto desigual que tienen determinadas posiciones, recursos y atributos socioeconómicos sobre las oportunidades de realización humana e integración social.

Para el examen de esta propuesta durante el período 2010-2018 se utilizan micro datos, tanto en materia de carencias sociales como de ingresos monetarios, de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA-UCA), en la versión denominada EDSA-Agenda para la Equidad.⁹ En particular, cabe destacar que esta encuesta se apoya en una muestra probabilística anual de 5780 hogares urbanos elaborada partir de los parámetros del Censo 2010 (ODSA-UCA, 2018).

El documento se organiza en cuatro apartados adicionales a esta presentación. En primer lugar, se expone y describe la matriz teórico-metodológica empleada para evaluar la pobreza multidimensional en el espacio del desarrollo humano (MPDH). En segundo lugar, se presentan las dimensiones e indicadores de privación o carencia considerados en el espacio de los derechos sociales. De manera complementaria, se ofrece al respecto un análisis sobre la evolución para el período 2010-2018 de cada una de las dimensiones, su incidencia a nivel de la población y su agregación en el índice de privación de derechos (IPD) que contemplan diferentes niveles de concentración de carencias y sus cambios a lo largo del tiempo. También se presentan en este apartado los índices que miden la dimensión del bienestar económico a través del tradicional método de línea de pobreza (LP), presentándose para ello la evolución -para el mismo período 2010-2018- de la incidencia a nivel de hogares y de población de la tasa de pobreza monetaria. En el tercer apartado se analizan los resultados a través de la matriz de pobreza multidimensional de desarrollo humano (MPDH), se identifica las distintas formas de pobreza que la componen, se examina su evolución en el tiempo, tanto a nivel general como para las distintos tipos y grados de pobreza factibles de ser registrados por

⁷ La selección de estos indicadores, así como sus umbrales de privación se fijaron atendiendo el marco jurídico constitucional de la Argentina, así como las contribuciones normativas y operativas hechas por los ODS-Agenda 2030, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los datos empleados para análisis de la pobreza bajo este enfoque surgen de la Encuesta de la Deuda Social- Agenda para la Equidad (serie 2010-2018), a cargo del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina.

⁸ El estrato socio-ocupacional mide la posición de clase de los hogares a través de un algoritmo que toma en cuenta la calificación ocupacional, las fuentes de ingresos del hogar, las funciones de autoridad y el nivel de protección social del principal sostén económico del grupo familiar. Las categorías resultantes se agrupan en este caso en cuatro clases sociales: clase media profesional, clase media no profesional, clase obrera integrada y clase trabajadora marginal.

⁹ La EDSA-Agenda para la Equidad introdujo a partir de 2016-2017 una actualización del marco muestral al Censo 2010, así como cambios en materia metodológica para la mejor medición de los ingresos monetarios. Con el fin de hacer comparables esta nueva serie con los resultados anteriores, se dispuso de una estrategia de solapamiento y empalme muestral reestimando hacia atrás, es decir, ajustando los valores de la serie EDSA Bicentenario (2010-2016) según los parámetros de la EDSA-Agenda para la Equidad. Para mayor detalle de los procedimientos de solapamiento y empalme seguidos, ver anexo metodológico del Documento Estadístico 01/2018 ODSA-UCA.

dicha matriz. En el cuarto apartado se analizan las brechas de desigualdad entre grupos definidos a partir del estrato socio-ocupacional y del aglomerado urbano de referencia, se analizó la evolución prestando atención a cambios que marquen tendencias de incremento o descenso de las brechas en relación con las privaciones no monetarias, la pobreza multidimensional y la pobreza estructural. Finalmente se ofrecen una serie de conclusiones en materia económica, social y políticas a la luz de las evidencias recogidas.

1.1. Resumen ejecutivo

En este trabajo se buscó dar cuenta del estado y la evolución del bienestar de los hogares y la población urbana de la Argentina a lo largo del período 2010-2018, a partir de una estrategia de medición multidimensional de pobreza fundada en Derechos. La metodología adoptada está inspirada en el modelo elaborado por CONEVAL (México). En el documento se desarrollaron distintos aspectos teórico-metodológicos específicos a partir de los cuáles se delimitan los espacios de privación a desde los que se definen las distintas situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

En relación con la evolución de las distintas dimensiones de derechos evaluadas se registró que a pesar de que se observaron mejoras en relación a la evolución en algunas dimensiones de derechos, esta tendencia tendió a equilibrarse con el deterioro experimentado en otras dimensiones de derechos fundamentales, como alimentación y salud o trabajo. A lo largo del período se presenta una leve disminución de los hogares que experimentaron privaciones no monetarias, al mismo tiempo que tuvo lugar también una leve disminución del porcentaje de hogares que experimentaba más de una carencia asociadas a dimensiones de derechos sociales y económicos.

- A nivel de los hogares las privaciones con mayor incidencia, aunque con variaciones relevantes a lo largo de la serie, fueron el “servicios básicos”, “recursos educativos” y “empleo y la seguridad social”, en 2018 al menos 3 de cada 10 hogares se encontraba afectado en alguna de estas dimensiones, mientras que el nivel de carencia se ubicaba cerca del 20% en las otras dimensiones de derechos consideradas “alimentación y salud”, “vivienda digna” y “medio ambiente”.
- En 2018 se registra un marcado deterioro en las dimensiones “alimentación y salud” y “empleo y seguridad social”. Para el primer caso se presenta una tendencia descendente en el inicio de la serie que se revierte de manera acentuada a partir del año 2016, asumiendo su valor más alto en el año 2018 alcanzando a 23% de los hogares, en los que reside el 28% de la población urbana. En relación al acceso al empleo y la seguridad social se observó, que tras una mejora entre los años 2012 y 2015 que situaron las condiciones de privación en niveles algo inferiores al 30%, tuvo lugar un proceso de deterioro que inicia en el año 2016 y se explica principalmente por el incremento de los hogares que no cuentan con ningún ingreso por jubilaciones o pensiones contributivas o por ingresos en empleos registrados. La dimensión “educación” presentó asimismo una evolución relativamente estable a nivel de los hogares afectando a una proporción que oscila entre el 29 y el 33% de los hogares.
- A lo largo de la serie se registraron mejoras en distintas dimensiones de derechos, que incluso se mantuvieron en el último año en un contexto de crisis, estos comprenden las dimensiones “servicios”, “vivienda” y “medio ambiente”. Se observa para 2018 una mejoría en el acceso a servicios básicos de la vivienda, donde se registra una tendencia sensible a la disminución desde 2010. El déficit desciende 8pp. a nivel de hogares (9pp. en población). La mejora observada se debe a la expansión en las conexiones a red de agua corriente y a red cloacal, estas mejoras se explican principalmente por procesos de inversión pública y tienen lugar en dos períodos, en primer lugar, entre los años 2010 al 2014 y posteriormente entre 2016 y 2018. La privación con relación a la dimensión “vivienda digna”, afectaba en 2018 a cerca de 1 de cada 3 personas (21% de los hogares). También se observa una tendencia favorable en este aspecto, donde el déficit desciende de manera relevante entre los años 2010 y 2015 y finalmente en 2018, explicada en los primeros años (2010-2012) por las mejoras en las condiciones de hacinamiento y para todo el período fundamentalmente por las mejoras en el servicio sanitario en las viviendas. Se observaron, a su vez, mejoras en la dimensión medio ambiente, donde la carencia desciende desde un 25% a un

19%. Se destaca en este aspecto la disminución de hogares cuyas viviendas se encuentran en las cercanías de espejos de agua contaminada (ríos, arroyos, lagos, etc.) alcanzando el punto más bajo de la serie en 2018.

- En 2018, 6 de cada 10 hogares presentaba al menos una carencia en derechos sociales y económicos, 4 de cada 10 experimentaba 2 dimensiones de carencias y más, mientras que 1 de cada 4 se encontraba privado en 3 dimensiones y más. A lo largo del período tuvo lugar un descenso general de las privaciones no monetarias de los hogares que se manifiesta en el descenso de hogares que experimentaron 1 y más carencias, 2 y más carencias y 3 y más carencias.

En relación con la dinámica que asumió la dimensión del bienestar económico se destaca el fuerte incremento en 2018 de hogares y población debajo de la línea de pobreza, que llegó a alcanza a 1 de cada 3 personas, marcando un nuevo techo en la medición desarrollada por el ODSA.

- El análisis de la tasa de pobreza durante el período analizado (2010-2018) da cuenta de una tendencia inicial a la baja entre 2010 y 2011, en el marco de un proceso de reactivación económica y mejoras en las políticas laborales y sociales. Luego, se exhibe un aumento sistemático en las tasas de pobreza desde 2011 hasta 2016. El impacto inflacionario de la devaluación, sumado a los efectos recesivos de las medidas de ajustes adoptadas, elevaron significativamente las tasas de pobreza en 2016. En el período 2016-2017, las tasas de pobreza evidenciaron una tendencia descendente. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, en el último año analizado (2017-2018), se interrumpe esa evolución a la baja incrementándose de manera significativa el porcentaje de personas y hogares bajo la línea de pobreza alcanzando a 1 de cada 4 hogares y a 1 de cada 3 personas.

La estrategia teórico-metodológica aplicada sitúa el espacio de la pobreza multidimensional en la confluencia entre privación económica y privación de derechos. A lo largo del período analizado tuvo lugar una evolución despareja, donde tras un descenso de la pobreza multidimensional en los primeros años de la serie, la tendencia comenzó a revertirse hacia el año 2015, acelerándose de manera importante entre 2016 y 2018, alcanzando en este último año los valores más altos de la serie. La tendencia es similar, aunque algo más moderada en relación a la pobreza estructural.

- En 2018 tuvo lugar un importante incremento de la pobreza multidimensional en un contexto fuertemente inflacionario y de estancamiento económico. Tras el descenso observado en 2017, 2018 asume el valor más alto de la serie, afectando la pobreza al 23% de los hogares y al 31% de la población. Esta tendencia se explica principalmente por el deterioro de los ingresos de los hogares que no eran pobres por ingresos, pero se encontraban en situación vulnerable en relación a las dimensiones de derechos consideradas.
- La tasa de población privada en el espacio del bienestar y, al mismo tiempo, privada en tres o más derechos sociales, luego de una breve mejora entre 2010-2011, tendió a estancarse o aumentar, sumando en forma absoluta más hogares y población a esta condición. A 2018, el 18,6% de la población formaba parte de este segmento de exclusión o pobreza estructural en materia de desarrollo humano.

De manera complementaria a la determinación del nivel de incidencia de la pobreza multidimensional el análisis de la profundidad de la pobreza dio cuenta de las brechas existentes entre los grupos que conforman la matriz de pobreza multidimensional, como así también la incidencia diferenciada de la privación en el espacio del bienestar o pobreza por ingresos según la cantidad y carencia específica

para el espacio de derechos. Asimismo, se dio cuenta del nivel de correlación existente entre cada una de las dimensiones de derechos y la condición de pobreza por ingresos, como así también de su evolución en el tiempo.

- Se observa por una clara brecha entre los grupos definiéndolos según su situación en relación al espacio del bienestar (pobreza por ingresos) además de su situación en relación a las privaciones no monetarias. Mientras que los hogares vulnerables por carencias registran una media de 2 carencias, los pobres multidimensionales presentan una media de 3,3 carencias (más del 50% de las carencias posibles).
- La incidencia de la pobreza por ingresos es reducida para los hogares que no presentan privación en el espacio de los derechos sociales, para los hogares que presentan al menos una carencia en el espacio de los derechos, la pobreza alcanzaba a 3 de cada 10 en 2010, este nivel de incidencia se redujo entre 2011 y 2014 aunque con una tendencia creciente volviendo a alcanzar en 2015 los niveles de 2010. En 2016 se incrementan los hogares con ingresos de pobreza, alcanzando el valor más alto en 2018 llegando a afectar al 38%. Asimismo, la incidencia de la pobreza por ingresos resulta más elevada para los hogares que experimentan mayor cantidad de carencias en derechos, destacándose que el incremento es más intenso para los que experimentan mayor cantidad de carencias, entre los que presentan 3 o más carencias en dimensiones de derechos, en 2016 la incidencia de la pobreza se incrementa en 6pp. respecto a 2015, casi 9pp. en 2017 y 2pp. adicionales en 2018.
- La incidencia de la pobreza por ingresos resulta más elevada para los que presentan privación en las dimensiones alimentación y salud, vivienda y trabajo, alcanzando a un 58%, 59% y 58% de los hogares respectivamente.
- La observación de la estructura de correlaciones y las variaciones en la correlación entre las distintas dimensiones de derechos y la condición de pobreza por ingresos, registra que las dimensiones alimentación y salud, vivienda, trabajo y educación son las que presentan niveles más altos de correlación. A partir del año 2016 tiende a incrementarse la correlación entre pobreza por ingresos y la dimensión empleo y seguridad social, como así también entre pobreza por ingresos y vivienda.

Finalmente se aplicó un análisis específico que buscó dar cuenta de las brechas de desigualdad entre estratos socioocupacionales y entre regiones urbanas, como así también de su evolución en el tiempo. Los análisis revelan que tras una etapa marcada por la mejora tanto en términos absolutos como relativos de los estratos más bajos que tuvo lugar entre 2011 y 2014, comenzó un proceso de deterioro de la situación de los estratos socioeconómicos más bajos que se aceleró de manera importante en el año 2016, esto tuvo como efecto la ampliación de las brechas existentes entre los estratos sociales bajos y los medios.

- El análisis de la evolución de los hogares y la población en hogares con al menos una carencia en derechos sociales teniendo en cuenta el estrato ocupacional indica que los hogares de los estratos medios fueron los que se vieron más beneficiados por este proceso de mejora que se materializó en el descenso de las privaciones no monetarias entre 2010 y 2018, mientras que los hogares de estrato medio profesional experimentaron un descenso sostenido que entre puntas representó 8pp. (de 26% en 2010 a un 18% en 2018 a nivel de hogares y de 25% a 13% en población), los hogares de estrato medio no profesional experimentaron un incremento en los primeros años que tendió a descender desde el año 2010, con una caída de 10pp desde ese momento hasta 2018.

- Las situaciones de mayor incidencia en privaciones no monetarias se registran en hogares de estratos marginales y obreros integrados, donde en 2018 más de la mitad de los hogares experimentaba 3 carencias y más entre los primeros, mientras que entre los últimos el porcentaje superaba ampliamente el 30%. En el análisis de la evolución se destaca que, tras un descenso inicial de la incidencia de esta situación de mayor privación entre los hogares de estratos marginales y obreros integrados, tuvo lugar un incremento desde 2015, principalmente para el grupo del estrato trabajador marginal.
- El análisis de la evolución de la pobreza multidimensional en los últimos años teniendo en cuenta el estrato socioeconómico, destaca que tuvo lugar un deterioro sostenido desde el año 2014 para los estratos marginales, pero también se observa una tendencia similar para los hogares del estrato obrero integrado, e incluso aunque menor, un deterioro de la situación para sectores medios no profesionales. Este proceso, que se intensifica fuertemente a partir de 2016, tuvo como consecuencia un incremento de las brechas de desigualdad entre sectores medios y bajos. El impacto del incremento de la pobreza se concentró principalmente en el Conurbano Bonaerense, aunque también incidió en Otras Áreas Metropolitanas y el Resto Urbano del Interior del país.
- En una proporción algo menor, la pobreza estructural también experimentó un incremento, explicado principalmente por la evolución de los estratos económicos más bajos y del Conurbano Bonaerense. La falta de trabajo formal y el incremento del desempleo de larga duración, que a su vez impactan negativamente sobre otras dimensiones constituyen uno de los principales motivos que explican la permanencia o incluso el incremento en los niveles de pobreza estructural.

2. Matriz Multidimensional de Pobreza de Desarrollo Humano (MPDH)

Tal como se hizo mención en la presentación, este ejercicio asumió una definición multidimensional de la pobreza fundada en privaciones tanto en materia de bienestar como de derechos sociales. Para ello adoptó la estrategia de construir una Matriz Multidimensional de Pobreza en términos de Desarrollo Humano (MPDH), capaz de registrar la incidencia y el comportamiento de dicho fenómeno a lo largo del tiempo. Se adoptó como criterio la necesidad de poder diferenciar en el espacio conceptual de la pobreza de desarrollo humano (PDH) la confluencia de dos conjuntos de privaciones de distinta naturaleza: a) el espacio de la autonomía de mercado o bienestar económico medido por los ingresos de los hogares, y b) el espacio asociado al acceso por parte de los hogares y de las personas a recursos y funcionamientos atados a seis dimensiones de derechos sociales y económicos¹⁰.

La estimación de la Matriz Multidimensional de Pobreza de Desarrollo Humano (MPDH) se compone de un índice de privación de derechos sociales (IPD) y de un índice de pobreza monetaria generado a través del método de línea de pobreza monetario (IPM). De este modo, se establece que la medición de la pobreza debe incluir un conjunto de indicadores asociados tanto a funciones de bienestar como a funcionamientos básico en materia de derechos sociales y económicos fundamentales. Siguiendo esta definición, un hogar/persona no será pobre ni vulnerable a la pobreza sólo si dispone de un funcionamiento pleno tanto en el espacio del bienestar económico como en el espacio de los derechos sociales. En caso contrario, dicho hogar/persona será pobre de manera parcial o plena, según el grado de vulnerabilidad, simultaneidad o concentración de carencias.¹¹

¹⁰ La matriz de pobreza multidimensional está inspirada en la medición multidimensional desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas Sociales de México (CONEVAL, 2009).

¹¹ A nivel metodológico el monitoreo de ambos funcionamientos se efectúa a nivel de los hogares o de las personas según corresponda, aunque que las mediadas estadísticas agregadas se reportan en este trabajo sólo a nivel de tasas de población.

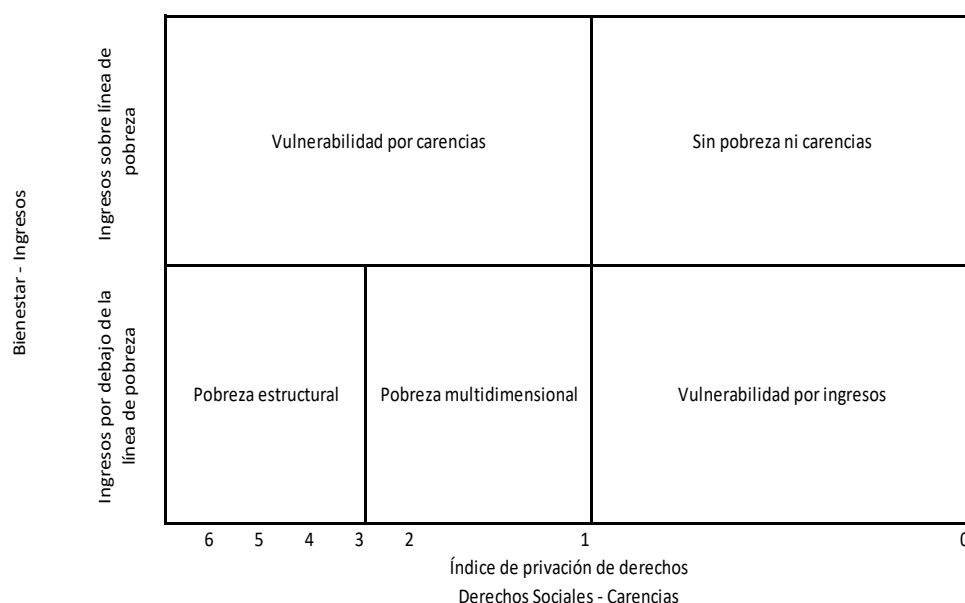
En la Figura 1 se muestra la Matriz Multidimensional de Pobreza de Desarrollo Humano (MPDH), representándose los diferentes espacios de pobreza y vulnerabilidad que surgen de la intersección de los planos de privaciones en el bienestar económico y en derechos sociales. El espacio de autonomía o bienestar económico, asociado a un índice de pobreza o privaciones monetarias de bienestar (IPM), establece un corte horizontal en el que se distinguen dos planos generales: mientras que en el superior se ubican los hogares con ingresos por sobre la línea de pobreza, en el inferior se encuentran los hogares que no cumplen este criterio.

Por otra parte, en el espacio de los derechos sociales, identificado a partir de carencias asociadas al no cumplimiento de normas específicas, un índice de privación de derechos sociales (IPD), corta el espacio de manera vertical definiendo dos grupos: uno ubicado en el plano de la izquierda, compuesto por los hogares que registran al menos una carencia de este tipo, y el de la derecha conformado por hogares que no presentan ninguna privación.

A partir de esta operación se distinguen 4 cuadrantes, el inferior izquierdo es el que corresponde a la pobreza multidimensional de desarrollo humano (PDH) que agrupa a los hogares/personas que presentan situaciones deficitarias tanto en términos de bienestar como de carencias sociales. Este grupo puede a su vez ser dividido en dos, uno de pobreza “estructural” de desarrollo humano (PDHE) compuesto por los hogares/personas que registran al menos tres o más carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran bajo la línea de pobreza, y otro grupo que comprende a los hogares/personas que registran una situación de pobreza no estructural (los que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y que experimentan 1 o 2 privaciones en derechos sociales).

En los cuadrantes superior izquierdo e inferior derecho se encuentran los hogares/personas en situación de vulnerabilidad o pobreza parcial como producto de registrar déficit en una de las dos dimensiones de la matriz, pero no en ambas. Por una parte, los hogares/personas cuyos ingresos están por sobre la línea de pobreza monetaria, pero presentan al menos una carencia de derechos; y, por otro lado, los hogares/personas que no registran ninguna carencia en el espacio de los derechos sociales, pero son vulnerables o pobres por ingresos. Por último, en el cuadrante superior derecho se ubican los hogares no pobres ni vulnerables que satisfacen tanto la dimensión de bienestar como la de cumplimiento de derechos sociales (NPD).

FIGURA 1: Matriz multidimensional de pobreza de desarrollo (MPDH). Espacio del bienestar y espacio de privaciones en el campo de los derechos sociales y económicos.



2.1. Dimensiones e Indicadores de Privación (pobreza) en el espacio de los Derechos Sociales (IPD)

Para el examen del grado de cumplimiento de derechos sociales se utilizaron para este ejercicio un conjunto de indicadores asociados agrupados en (6) dimensiones constitutivas del índice de privaciones de derechos (IPD): 1) Salud y Alimentación; 2) Servicios e Infraestructura; 3) Vivienda Digna; 4) Medio Ambiente; 5) Educación; y 6) Empleo y Seguridad Social. Todos ellos asociados a derechos económicos, sociales y ambientales legitimados por la Constitución Nacional, el Protocolo de San Salvador y los ODS-Agenda 2030, entre otros instrumentos.¹²

CUADRO 1: Dimensiones, indicadores y definiciones de privaciones en derechos sociales (IPD).

Dimensión	Indicadores	Definiciones
ALIMENTACIÓN Y SALUD	-Inseguridad alimentaria	Redujeron de manera involuntaria la porción de comida y/o la percibieron de manera frecuente experiencias de hambre de algún componente del hogar por problemas económicos durante los últimos 12 meses.
	-Sin cobertura de salud y sin acceso a atención médica	No tienen cobertura de salud y que no han podido acceder a atención médica por falta de recursos económicos
	-Sin cobertura de salud y sin acceso a medicamentos	No tiene cobertura de salud y no han podido acceder a medicamentos por falta de recursos económicos
SERVICIOS BÁSICOS	-Sin conexión a red de agua corriente	No dispone de acceso a conexión de agua corriente de red.
	-Sin conexión a red cloacal	Registra ausencia de conexión a red cloacal
	-Sin acceso a red de energía	No dispone de conexión de red de energía eléctrica o a red de gas natural
VIVIENDA DIGNA	-Hacinamiento	Registran hacinamiento (residen 3 y más personas por cuarto)
	-Vivienda precaria	Habitan viviendas que por su tipo (casillas, ranchos, piezas de hotel) o sus materiales resultan deficitarias.
	-Déficit en el servicio sanitario	No disponen de retrete en la vivienda o disponen de retrete sin descarga mecánica de agua
MEDIO AMBIENTE	-Sin recolección de residuos y cerca de basurales	Ausencia de recolección de residuos y cercanía de basurales
	-Presencia de fábricas contaminantes	Hay presencia de fábricas contaminantes en las cercanías de la vivienda
	-Espejos de agua contaminada	Cerca de la vivienda hay lagos, arroyos o ríos contaminados.
EDUCACIÓN	-Déficit de asistencia en niños y adolescentes	Niños o adolescentes de entre 4 y 17 años de edad que no asiste, o algún joven de 18 años sin secundario ni asistencia.
	-Rezago educativo en jóvenes	Jóvenes de 19 y 30 años que no han completado el nivel secundario de educación.
	-Rezago educativo en adultos	Adultos mayores de 30 años que no han completado el nivel primario de educación.
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	-Sin afiliación al sistema de seguridad social	El hogar debe cumplir con al menos una de las siguientes condiciones. 1-El hogar no cuenta con ningún ingreso registrado en la seguridad social proveniente de a) empleos en relación de dependencia o por cuenta propia. b) jubilaciones o pensiones.
	-Desempleo de larga duración	Hay al menos un integrante que se encuentra desempleado durante un período mayor a 6 meses.

FUENTE: Programa Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA, Bonfiglio y Salvia (2019).

¹² Los argumentos teórico-metodológicos que sirvieron marco teórico para la operacionalización de los indicadores asociados a los derechos sociales, así como la determinación de sus respectivos umbrales, se encuentran en Salvia, Bonfiglio y Vera (2017).

Siguiendo este esquema de clasificación, en los Cuadro 2A y 2B se presenta la evolución en términos de tasas de hogar/población afectadas para cada uno de los indicadores y dimensiones de derechos consideradas para el período 2010-2018.

En principio, a los fines de una evaluación entre puntas del período, se observa una evolución heterogénea. Por una parte, se registran mejoras en relación al acceso a servicios básicos, medio ambiente saludable y vivienda digna. Este proceso favorable se explica principalmente a partir una caída casi sistemática en el déficit de conexión a la red de agua corriente, conexión a la red cloacal, o en viviendas precarias o cercanas a espejos de agua contaminada. Por el contrario, no parece haber habido mejoras significativas y si un empeoramiento reciente –último tres años- en materia de acceso a la educación, alimentación y salud, y empleo y seguridad social. En 2018, alrededor de 3 de cada 10 personas residían en hogares afectados o estaban directamente privadas en alguna de estas dimensiones de derecho social.

CUADRO 2A. Carencias en derechos sociales a nivel de los hogares. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ALIMENTACIÓN Y SALUD	20,4	18,2	19,3	18,1	20,7	19,0	20,3	21,6	22,8
Inseguridad alimentaria severa	6,0	5,3	5,6	5,6	5,4	4,8	5,1	5,0	6,0
No accedió a atención médica	15,8	13,5	15,0	14,2	16,4	14,6	16,5	17,1	17,5
No accedió a medicamentos	15,4	13,2	12,4	13,2	14,8	13,5	15,1	15,0	17,3
SERVICIOS BÁSICOS	38,1	36,8	37,0	35,6	34,9	35,3	35,3	32,8	30,2
Sin agua corriente	15,1	14,1	13,4	11,9	11,7	12,1	12,1	10,8	10,3
Sin cloacas	38,3	34,8	35,5	34,2	33,4	33,2	32,6	31,8	29,1
Sin fuentes de energía	0,5	0,9	0,7	0,6	0,6	1,2	1,1	0,0	0,0
VIVIENDA DIGNA	28,8	27,7	25,7	25,5	23,0	22,4	22,2	21,4	21,1
Vivienda precaria	17,3	16,5	17,0	17,2	16,8	16,3	15,3	14,8	14,1
Hacinamiento	9,0	7,9	8,7	8,2	8,3	7,9	8,8	8,0	8,0
Déficit del Servicio sanitario	11,9	11,5	11,2	10,2	9,1	10,1	9,4	10,0	8,6
MEDIO AMBIENTE	24,8	24,3	25,2	22,8	22,2	23,0	21,3	21,1	19,0
Sin recolección de residuos y basurales	2,6	3,8	3,5	2,5	2,6	4,0	4,0	3,3	3,7
Presencia de fábricas contaminantes	11,6	11,0	11,4	9,7	11,0	11,0	9,7	9,1	8,4
Espejos de agua contaminados	17,8	17,4	17,2	16,9	14,7	15,8	14,6	14,9	13,4
ACCESOS EDUCATIVOS¹³	29,2	29,6	31,3	29,0	30,3	30,2	33,1	32,3	31,9
Déficit de asistencia en niños y adolescentes	5,2	5,2	4,8	4,6	3,5	3,1	2,8	2,5	3,1
Rezago educativo jóvenes	17,3	16,2	19,5	18,4	21,1	21,9	23,7	23,0	22,8
Rezago educativo adultos	13,8	14,5	13,3	12,1	11,6	10,6	13,2	12,1	12,1
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	30,1	28,0	27,8	27,7	27,3	26,2	28,5	29,2	30,2
Empleo y seguridad social	26,6	27,0	25,8	26,0	24,9	24,5	25,7	26,7	28,2
Desempleo de largo plazo	5,9	3,1	3,5	3,2	4,1	3,3	5,2	4,6	4,1

FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

¹³ En este cuadro, para esta dimensión se consideran tasa de incidencia de hogares con presencia de personas con déficit educativo para cada grupo de edad sobre el total de hogares de la muestra.

CUADRO 2B. Carencias en derechos sociales a nivel de la población. En porcentaje de POBLACION urbana: 2010-2018.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ALIMENTACIÓN Y SALUD	24,2	21,5	23,2	21,5	25,2	23,2	25,3	26,6	28,2
Inseguridad alimentaria severa	7,6	6,5	6,8	6,9	6,5	6,1	6,6	6,2	7,9
No accedió a atención médica	18,5	15,7	18,1	17,0	20,4	17,3	20,9	20,8	22,3
No accedió a medicamentos	18,5	15,4	15,2	15,6	18,5	16,5	19,1	18,8	21,6
SERVICIOS BÁSICOS	43,4	41,0	41,0	39,9	39,7	39,1	40,2	37,7	34,0
Sin agua corriente	16,9	15,1	14,1	12,7	12,4	13,2	12,8	12,3	11,2
Sin cloacas	43,6	39,0	39,4	38,5	38,3	37,1	37,5	36,7	32,9
Sin fuentes de energía	0,5	1,0	0,8	0,6	0,6	1,3	1,3	0,7	0,6
VIVIENDA DIGNA	34,9	33,5	31,3	30,5	29,6	27,8	28,9	26,6	27,1
Vivienda precaria	19,7	19,3	19,4	19,2	19,6	18,8	18,2	17,4	16,8
Hacinamiento	14,7	13,7	14,0	13,0	14,4	13,0	15,8	12,6	13,5
Déficit del Servicio sanitario	14,7	13,5	13,0	11,6	11,3	12,6	12,7	12,0	10,9
MEDIO AMBIENTE	28,4	27,1	28,3	26,0	24,9	26,0	25,0	22,7	22,0
Sin recolección de residuos y basurales	3,0	4,9	4,3	2,8	3,2	4,8	4,8	3,5	4,5
Presencia de fábricas contaminantes	12,9	11,9	12,3	11,1	12,1	12,2	10,8	9,5	9,6
Espejos de agua contaminados	20,8	19,8	19,9	19,3	16,8	18,0	18,0	16,5	15,9
ACCESOS EDUCATIVOS¹⁴	11,0	11,4	11,7	10,9	11,8	11,2	12,6	11,9	12,3
Déficit de asistencia en niños y adolescentes	8,0	8,3	7,1	6,7	5,1	4,6	4,2	3,7	4,6
Rezago educativo jóvenes	23,6	24,4	26,6	23,1	28,4	27,1	27,2	25,6	25,4
Rezago educativo adultos	9,3	10	9,6	8,9	8,8	8,1	10,5	9,7	9,8
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	32,9	32,4	30,8	31,5	31,4	28,8	32,2	33,5	34,3
Empleo y seguridad social	27,9	31,1	27,5	28,9	27,5	26,4	28,1	29,9	31,3
Desempleo de largo plazo	7,7	4,0	5,2	4,4	6,2	4,5	7,3	6,5	6,0

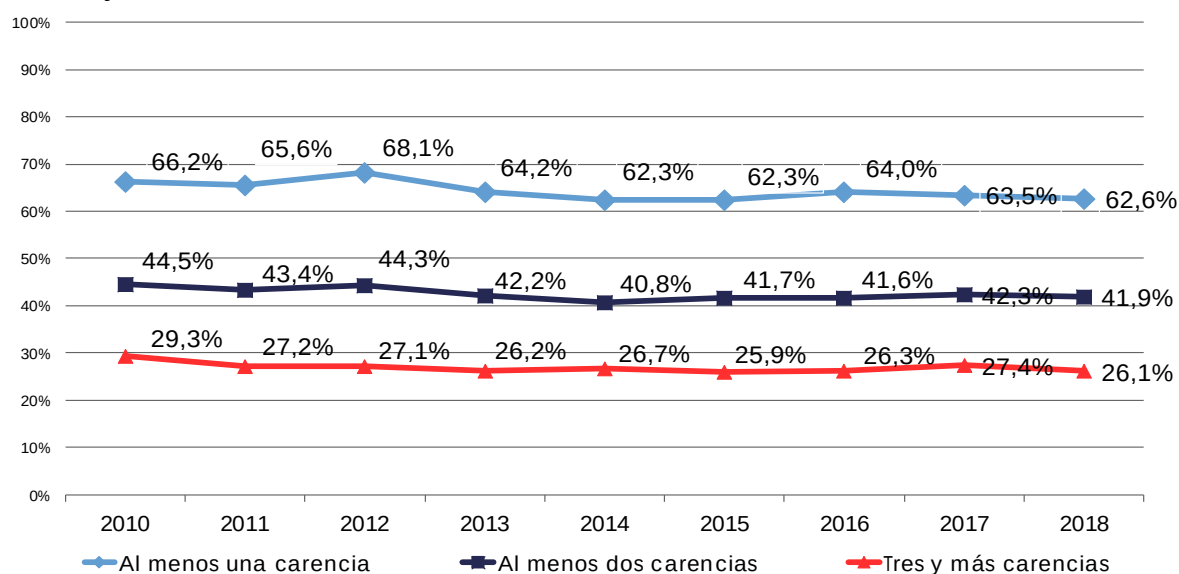
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

Con el fin de medir el IPD y evaluar la intensidad que lo afecta, se llevó a cabo un análisis que describe la cantidad de carencias que experimenta la población vulnerada en este espacio a lo largo del período 2010-2018. Se calcularon en función de este objetivo tres medidas para el IPD a nivel de hogares/población: 1) al menos una privación de derechos, 2) dos o más privaciones, y 3) tres o más carencias.

Los resultados se presentan en la Gráficos 1A y 1B. Los mismos dan cuenta de una tendencia positiva para el período 2010-2018, con un más marcado descenso en la incidencia de los mismos entre 2010 y 2014, a partir de cual se hace evidente una desaceleración o estancamiento de este proceso. Al final del período, en 2018, el 62% de los hogares sufría al menos una privación, el 42% registraba 2 o más privaciones, y, por último, el 26% se encontraba privados en 3 o más dimensiones. En términos de población, el 65% residía en hogares que presentaba al menos una carencia, el 44% en hogares con dos carencias o más, mientras que casi un tercio de la población urbana experimenta formaba parte de hogares que presentaban una privación absoluta en al menos tres o más derechos sociales fundamentales.

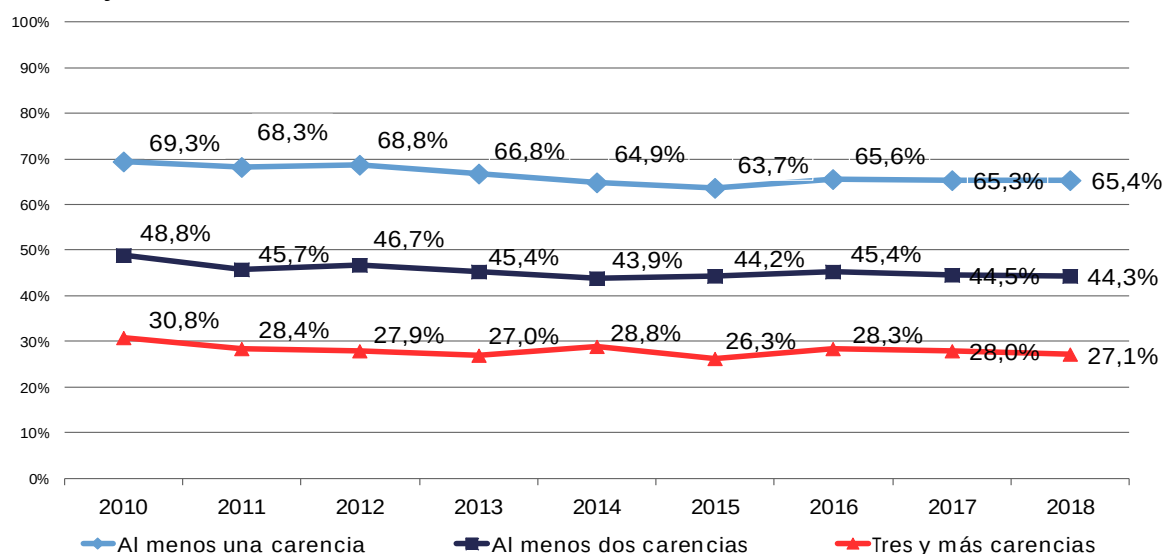
¹⁴ En este cuadro, para esta dimensión se considera la tasa de incidencia de personas con déficit escolar por grupo de edad sobre el total de la población de cada grupo etario considerado de manera independiente del hogar de residencia.

GRÁFICO 1A. Índices de privación en derechos sociales (IPD) a nivel de los hogares. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 1B. Índices de privación en derechos sociales (IPD) a nivel de la POBLACIÓN. En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

2.2. Privación (pobreza) en el espacio del Bienestar Económico y la Autonomía Monetaria (IPM)

La medición de las privaciones económicas a través del ingreso monetario es una de las alternativas de mayor difusión para examinar el bienestar de una sociedad. Es sabido que en las economías modernas mercantilizadas, el ingreso monetario es el principal recurso para acceder a bienes y servicios para el bienestar. En distintas teorías normativas del orden social y económico se afirma el rol central del ingreso. Incluso, en la teoría de capacidades de Sen (1992), el ingreso es un medio

sumamente relevante para alcanzar los funcionamientos que las personas valoran (o tienen razones para valorar).

En este marco, el índice de pobreza monetaria (IPM) se define como la imposibilidad de los hogares de acceder -a través del ingreso corriente en un mes o período de referencia- al valor de mercado de un conjunto de bienes y servicios básicos valorados como necesarios para la subsistencia de sus miembros (método de Línea de Pobreza). Para ello se toma en consideración como parámetro el valor de una canasta básica total (CBT) representativa de los consumos nutricionales necesarios y otros complementarios habituales para un adulto equivalente / hogar promedio ubicado aproximadamente en el 3-4 quintil más bajo de la distribución del ingreso.¹⁵ Por lo tanto, la población con privaciones monetarias en el espacio del bienestar será aquella que habita en hogares cuyos ingresos no cubren la línea normativa de consumos considerados básicos dado su composición y tamaño para cada año/momento de medición.

Para poder hacer este análisis se consideraron los datos de pobreza consignados por la Encuesta de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA para el período 2010-2018).¹⁶ Según estas estimaciones, las cuales se reproducen en el Cuadro 3, la tasa de pobreza durante el período analizado (2010-2018), tanto a nivel de hogares como de población, da cuenta de una tendencia inicial a la baja entre 2010 y 2011-2012. Luego, se exhibe un aumento constante hasta 2015, con una mayor alza en 2016. Sin embargo, durante el período 2016-2017, las tasas de pobreza evidenciaron una tendencia descendente. Ello representó una caída significativa de alrededor de 4 puntos porcentuales.

Pero a partir de 2018 tuvo lugar un nuevo cambio de tendencia en el nivel de bienestar económico. En un contexto internacional adverso, devaluación con efectos inflacionarios, así como medidas recesivas en materia de actividad, inversión y empleo, habrían generado un escenario crítico para amplios sectores sociales. En ese marco, entre 2017-2018 tuvo lugar un aumento significativo en el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza (incremento de más de 5 puntos porcentuales). Según estas estimaciones, en 2018, 25,6% de los hogares con el 33,6% de la población experimentaban privaciones monetarias en el espacio del bienestar económico.

CUADRO 3. Tasa de privación (pobreza) monetaria (IPM) con base en micro datos de la EDSA-ODSA/UCA. En porcentaje de hogares y personas urbanas: 2010-2018.

Privación Monetaria (IPM)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hogares (%)	22,3	17,5	17,5	19,2	19,1	20,8	23,5	20,9	25,6
Personas (%)	31,8	25,9	25,9	27,4	28,2	30,0	32,8	28,2	33,6

FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

¹⁵ Para ese ejercicio se sigue la metodología habitual para la medición oficial de la pobreza monetaria definida por el INDEC, incluyendo sus últimas actualizaciones y cambios en la composición de las CBA y CBT para la fijación de línea de pobreza (INDEC, 2016). Sin embargo, cabe advertir que el registro de los ingresos de los hogares y su representatividad muestral no surgen de la Encuesta Permanente de Hogares sino de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA-UCA).

¹⁶ Para su cálculo se utilizaron los valores de la CBT informados por el INDEC para el período 2016-2018, así como estimaciones propias para el período 2010-2015 debido a la falta de información oficial sobre los valores de dicha canasta. Los criterios aplicados para el cálculo de la pobreza monetaria a partir de esta información se reportan en ODSA-UCA (2018).

3. Incidencia de la Pobreza Multidimensional en el espacio del Desarrollo Humano (MPDH)

Según el método propuesto (MPDH), serán pobres multidimensionales bajo el parámetro del desarrollo humano (PDH) aquellos hogares/personas privadas en el espacio tanto del bienestar económico-monetario de mercado, como en el espacio de las privaciones en derechos sociales. Eventualmente, podrán ser pobres unidimensionales o vulnerables aquellos hogares/ personas privados sólo en una de esas dos dimensiones (privaciones por ingresos monetarios o privaciones en funcionamientos basados en derechos). Sólo no serán pobres ni vulnerables en materia de desarrollo humano (NPD) quienes cuenten con autonomía económica de mercado (no pobres por ingreso) y, al mismo tiempo, dispongan de un pleno ejercicio de sus derechos constitucionales (no pobres de derechos) (ver Figura 1).

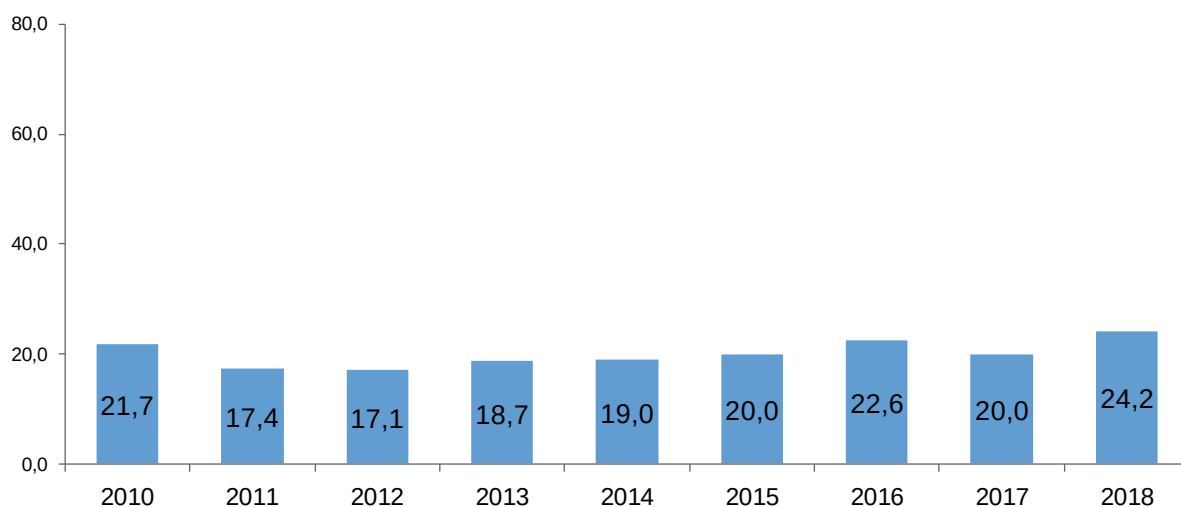
Los resultados empíricos que arroja la MPDH para el período 2010-2018 se presentan en los Gráficos 2.A y 2.B. Según esta información, la pobreza multidimensional en materia de desarrollo humano (PDH) da cuenta de un saldo regresivo entre los años punta del período (de 29,9% a 31,3%), aunque con un comportamiento discontinuo a lo largo del mismo. En principio, es posible evidenciar que esta pobreza registra una importante caída entre 2010-2012, para luego aumentar entre 2013-2016, volver a retraerse en 2017, y, finalmente, subir de manera significativa en 2018. Sin duda, el deterioro de los ingresos reales de los hogares y la situación en relación con el empleo y la seguridad social explican en buena medida que en el último año se alcanzaran los valores más altos de la serie.

Ahora bien, la descomposición de la MPDH (ver Gráficos 3.A y 3.B), da cuenta de otra serie de situaciones en materia de desarrollo humano no menos relevantes. En primer lugar, la población en situación de no pobreza de desarrollo humano (NPD) tuvo durante el período un comportamiento inverso a lo ocurrido con la pobreza de desarrollo. Al respecto, se observa una mejora casi sistemática que arroja un incremento de 3 puntos porcentuales entre los años extremos de la serie que se incrementa de 29% a 32,2% (33% a 36% en hogares). Esta dualidad sólo se entiende si se examina el comportamiento de los otros dos cuadrantes. Por una parte, una baja incidencia, sin cambios estadísticamente significativos, en las tasas de población con privación monetaria pero no afectada por privación en derechos (de 2% a 2,3%); y, por otra parte, una caída significativa, aunque no especialmente importante (5 puntos porcentuales), en los altos niveles de privación de derechos no afectados por privaciones monetarias de 39,5% a 34,1% (44% a 38% en hogares).

A partir de esta información resulta plausible inferir que el aumento de la pobreza multidimensional en desarrollo humano (PDH) se explicaría por el incremento en la pobreza monetaria de sectores privados en el espacio de los derechos sociales. Mientras que, un proceso inverso habría tenido lugar para explicar el aumento de la no pobreza multidimensional (NPD): mejoras en el espacio de los derechos sociales en sectores que no eran pobres por privaciones monetarias. Entre otras consecuencias, esto habría implicado una mayor desigualdad social, como efecto sobre todo a una mayor profundidad en la pobreza multidimensional entre los sectores económicamente más vulnerables.

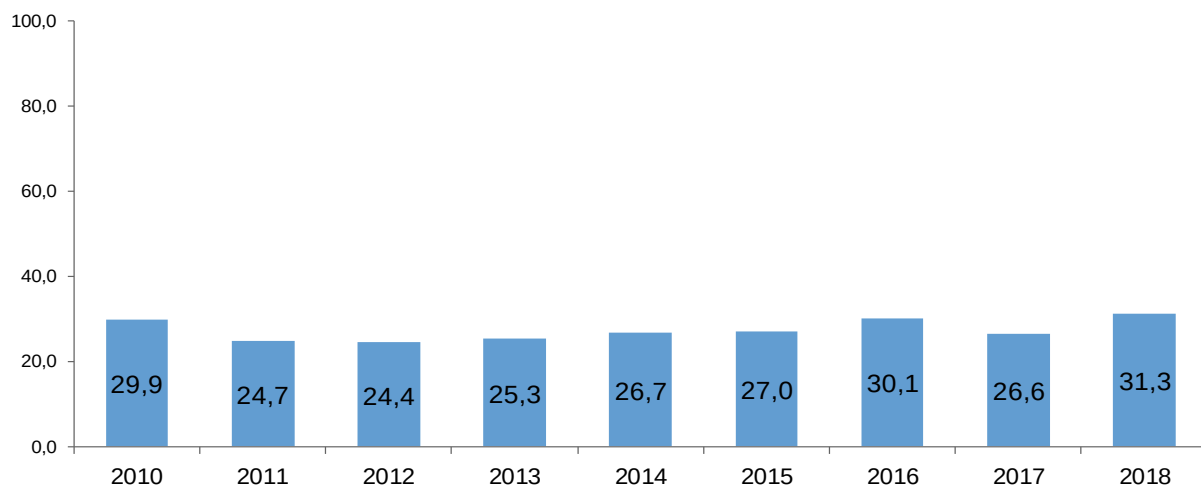
En este mismo sentido, el índice de pobreza multidimensional estructural (IPDE) da cuenta de este proceso. Más allá de que haya aumentado la participación de los NPD, la tasa de población privada en el espacio del bienestar y, al mismo tiempo, privada en tres o más derechos sociales, luego de una breve mejora entre 2010-2011, tendió a estancarse o aumentar, sumando en forma absoluta más hogares y población a esta condición. A 2018, el 18,6% de la población formaba parte de este segmento de exclusión o pobreza estructural en materia de desarrollo humano.

GRÁFICO 2.A. Pobreza (multidimensional) en el espacio del desarrollo humano (PDH)^{*}. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.**



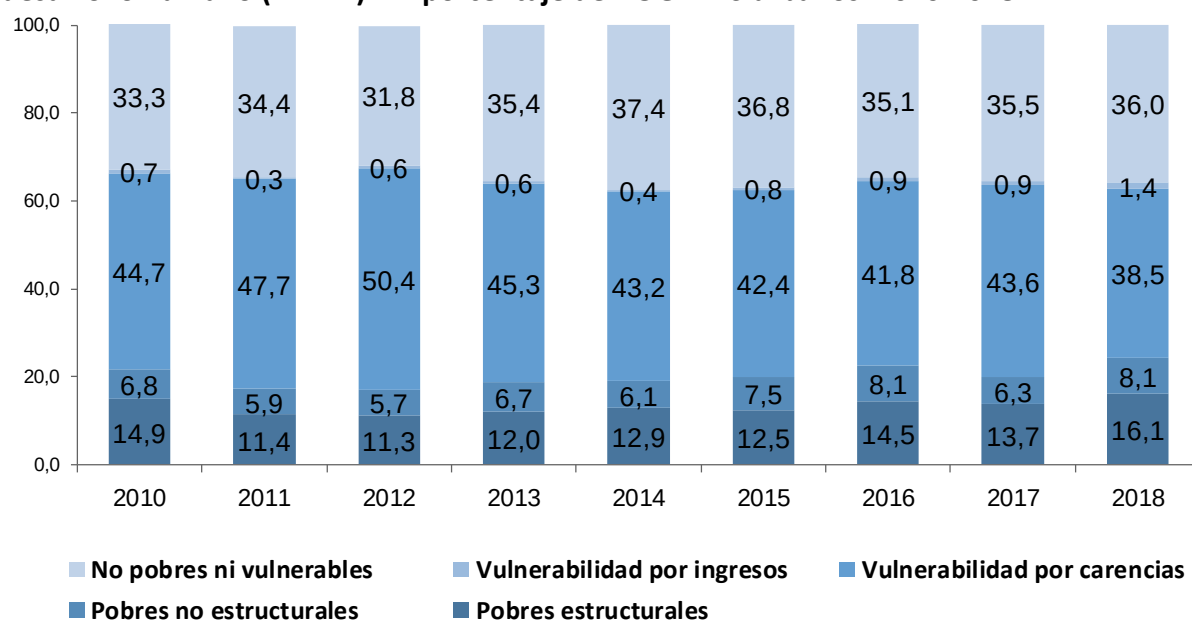
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 2.B. Pobreza (multidimensional) en el espacio del desarrollo humano (PDH) . En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



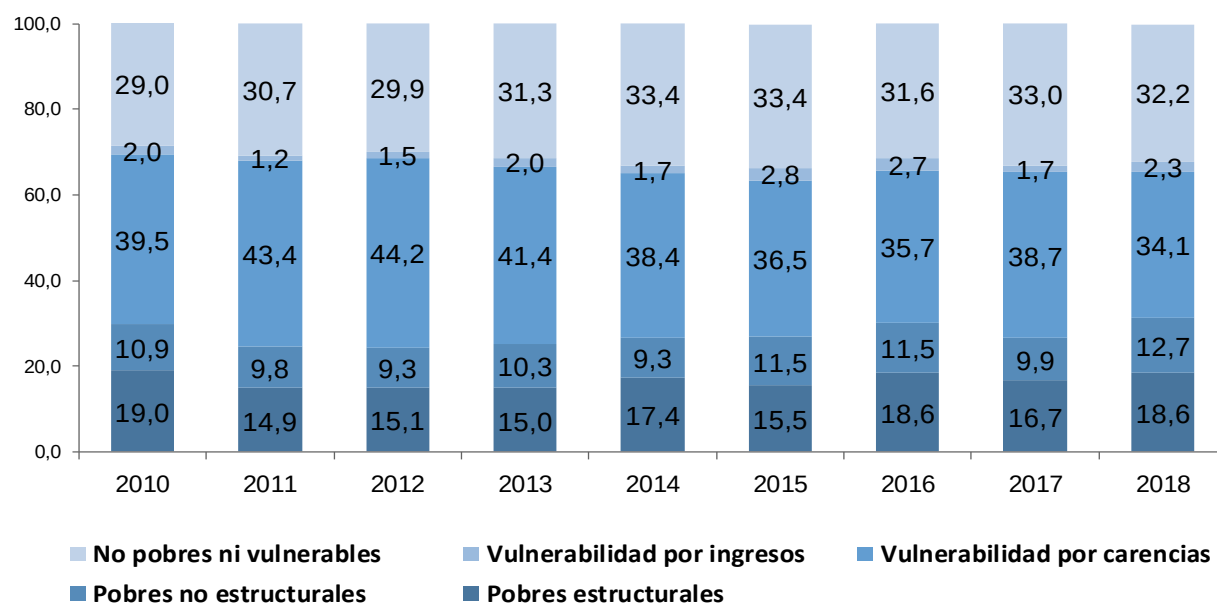
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 3.A. Descomposición de la matriz de pobreza multidimensional en el espacio del desarrollo humano (MPDH). En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 3.B. Descomposición de la matriz de pobreza multidimensional en el espacio del desarrollo humano (MPDH). En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

3.1 Profundidad de las privaciones no monetarias

La medida de profundidad en relación con las carencias en el espacio de los Derechos Sociales se evalúa en función de la distancia media que existe para los hogares y la población que experimentan al menos una carencia respecto a la condición de no privación. Esta medida se analiza para distintos grupos que se conforman partiendo de sus características en relación con la privación tanto en el espacio del Bienestar como en el espacio de los derechos. Los grupos se constituyen de acuerdo con la desagregación de la matriz de pobreza multidimensional de la siguiente manera: vulnerables por carencias, presentan al menos una carencia, en situación de pobreza multidimensional y en situación de pobreza estructural.

Se observa que entre 2010 y 2018 se mantienen las brechas entre los grupos en relación a la profundidad de la carencia en el espacio de derechos sociales y económicos. Se destaca la baja variación para cada grupo a través del tiempo y la esperable mayor contribución a la media de los grupos que se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

No se registran variaciones en términos de la profundidad que experimentan hogares y población en relación con privación de derechos entre los años 2010 y 2018. Se observa por otra parte una clara brecha entre los grupos definiéndolos según su situación en relación con el espacio del bienestar (pobreza por ingresos) además de su situación en relación a las privaciones no monetarias. Mientras que los hogares vulnerables por carencias registran una media de 2 carencias, los pobres multidimensionales presentan una media de 3,3 carencias (más del 50% de las carencias posibles) (Cuadros 4.A y 4.B)¹⁷.

Cuadro 4.A. Media de carencias en Derechos Sociales. En porcentaje hogares que presentan carencias Argentina urbana. 2010-2018

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Vulnerables por carencias	2,1	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0
Presentan al menos una carencia en Derechos	2,5	2,5	2,4	2,4	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
En situación de pobreza multidimensional	3,4	3,3	3,4	3,2	3,4	3,2	3,3	3,3	3,3
Hogares en situación de pobreza estructural	4,1	4,1	4,1	4,1	4,2	4,1	4,2	4,1	4,1

FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

Cuadro 4.B. Media de carencias en Derechos Sociales. En porcentaje población en hogares que presentan carencias Argentina urbana. 2010-2018

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Vulnerables por carencias	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0	2,0	1,9
Presentan al menos una carencia en Derechos	2,5	2,4	2,4	2,4	2,5	2,4	2,5	2,4	2,4
En situación de pobreza multidimensional	3,1	3,0	3,0	2,9	3,1	2,9	3,1	3,0	3,0
Hogares en situación de pobreza estructural	3,9	3,9	3,9	3,9	4,0	3,9	4,0	3,8	3,9

FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

¹⁷ La comparación en la medida de profundidad de la pobreza revela que en población se registra menor profundidad, esto se debe a la forma en la que se asigna déficit a los individuos en las distintas dimensiones y particularmente la diferencia en el acceso a la educación, mientras que en el resto de las dimensiones el atributo del hogar se le asigna a la persona, en el caso del Derecho a la Educación, a nivel de población la incidencia del déficit se asigna según la situación de cada individuo.

3.2 Correlación entre Pobreza por ingresos y dimensiones de derechos

Un argumento frecuentemente utilizado para la aplicación de medidas multidimensionales de pobreza radica en la existencia de espacios y experiencias de privación que no son similares ni empíricamente correspondientes. La construcción de tipologías revela por ejemplo que la carencia en el nivel de ingresos no implica la carencia en otros aspectos vinculados al bienestar. En este apartado se busca dar cuenta del nivel de correlación observado entre las privaciones presentes en el espacio del bienestar y el espacio de los derechos, su evolución y eventuales cambios a lo largo del período 2010-2018.

A nivel general se destaca que en los hogares con mayor cantidad de carencias en derechos sociales, la incidencia de la pobreza por ingresos resulta también más alta. El incremento de la pobreza impactó en mayor medida en los hogares que presentaban mayores vulnerabilidades en términos de derechos sociales, mientras que tuvo un efecto menor sobre los hogares que no presentaban ningún tipo de privación en el espacio de derechos sociales y económicos. Por otra parte, se registró un mayor nivel de correlación de la pobreza por ingresos con las dimensiones salud y alimentación, vivienda y trabajo, observándose un incremento de esta correlación en los últimos tres años.

- La incidencia de la pobreza por ingresos es reducida para los hogares que no presentan privación en el espacio de los derechos sociales, alcanza su punto máximo para este grupo de hogares en el año 2018 alcanzando a casi un 4% (Cuadro 5).
- Para los hogares que presentan al menos una carencia en el espacio de los derechos, la pobreza alcanzaba a 3 de cada 10 en 2010, este nivel de incidencia se redujo 5 puntos porcentuales entre 2011 y 2014 aunque con una tendencia creciente volviendo a alcanzar en 2015 los niveles de 2010. En 2016 se incrementan los hogares con ingresos de pobreza, alcanzando el valor más alto en 2018 llegando a afectar al 38% (Cuadro 5).
- Asimismo, la incidencia de la pobreza por ingresos resulta más elevada para los hogares que experimentan mayor cantidad de carencias en derechos, cabe destacar además que el impacto de la pobreza se incrementa de manera más intensa que para los que presentan mayor cantidad de carencias, en 2016 la incidencia de la pobreza se incrementa en 6 puntos porcentuales respecto a 2015, casi 9 en 2017 y 2 adicionales en 2018 (Cuadro 5).

CUADRO 5. Incidencia de la pobreza por ingresos según cantidad de carencias en dimensiones de derechos. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Sin carencias en derechos	2,7	1,2	2,2	2,1	1,3	2,6	3,2	2,4	3,7
Con al menos una carencia en derechos	30,6	24,8	23,4	27,2	28,5	30,0	33,0	31,5	38,6
Con tres y más carencias en derechos	47,1	39,2	38,9	42,5	45,1	44,9	51,2	59,8	61,6

FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

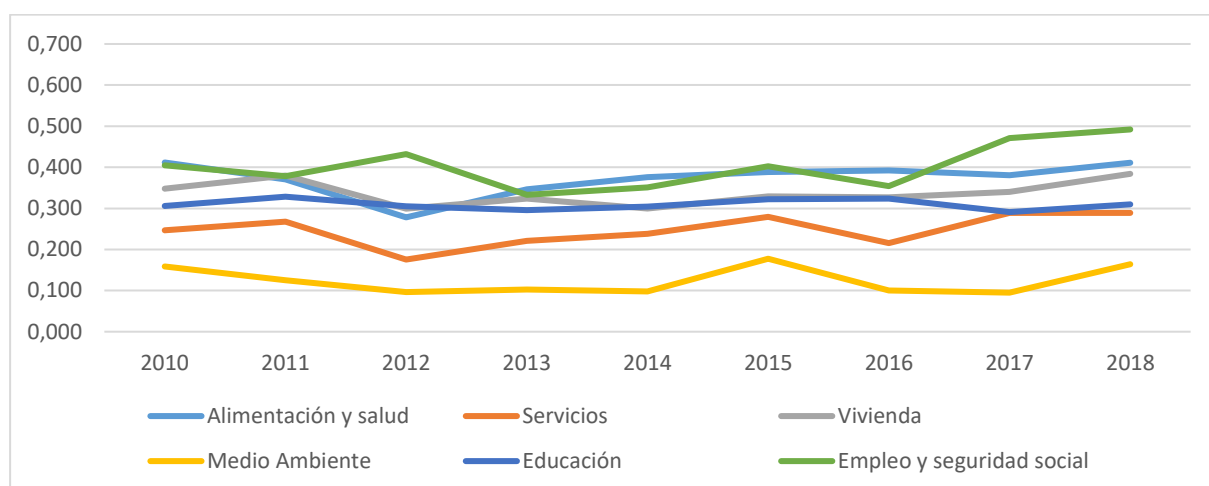
- La incidencia de la pobreza por ingresos resulta más elevada para los que presentan privación en las dimensiones alimentación y salud, vivienda y trabajo, alcanzando a un 58%, 59% y 58% de los hogares respectivamente. Se destaca que la incidencia de la pobreza por ingresos es mayor para los hogares que presentan cada una de las carencias, si se evalúa la privación en cada dimensión siempre los que presentan carencia presentan mayor incidencia de pobreza por ingresos (Cuadro 6).
- La observación de la estructura de correlaciones y las variaciones en la correlación entre las distintas dimensiones de derechos y la condición de pobreza por ingresos, registra que las dimensiones alimentación y salud, vivienda, trabajo y educación son las que mayor correlación presentan con la privación a nivel de ingresos de los hogares. A partir del año 2016 tiende a incrementarse la correlación entre pobreza por ingresos y la dimensión empleo y seguridad social, como así también entre pobreza por ingresos y vivienda. Esto implicaría que si bien las condiciones desfavorables llevaron al incremento de la pobreza tanto para los que presentan déficit en esta dimensión como para los que no, el impacto fue mucho más fuerte para los primeros que para los últimos. Lo mismo sucedió en relación a la vivienda, el incremento de la pobreza afectó en mayor medida a los que presentaban déficit en esta dimensión. La correlación también se incrementa entre pobreza y servicios, probablemente porque las mejoras hayan sido mayores para hogares que no se encontraron en situación de pobreza por ingresos (Gráfico 4).

CUADRO 6. Incidencia de la pobreza por ingresos según carencia en dimensiones de derechos. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Alimentación y salud	Sin carencia	14,5	12,6	11,1	12,2	11,3	13,0	14,6	12,7	15,8
	Con carencia	48,2	36,2	40,6	46,3	44,9	49,1	53,1	50,6	58,6
Servicios	Sin carencia	11,8	10,8	9,7	10,7	9,7	12,5	13,7	12,8	17,1
	Con carencia	37,1	26,4	28,9	32,3	34,9	33,0	38,2	37,5	45,3
Vivienda	Sin carencia	11,3	9,6	9,4	11,1	10,9	12,3	14,1	13,8	16,7
	Con carencia	47,9	36,2	39,1	39,7	43,5	46,1	51,8	47,1	59,0
Medio ambiente	Sin carencia	17,8	14,2	14,1	15,8	14,2	17,2	18,4	18,7	22,1
	Con carencia	32,0	24,3	24,7	26,7	33,3	28,7	37,4	29,0	40,4
Educación	Sin carencia	12,5	9,2	9,2	10,7	10,0	11,2	13,3	12,8	16,0
	Con carencia	42,3	34,3	33,1	36,8	37,3	39,6	40,5	37,8	46,1
Trabajo	Sin carencia	11,2	6,7	9,1	10,0	8,8	11,5	11,9	8,7	11,7
	Con carencia	44,2	42,1	36,2	39,7	43,2	42,9	48,5	50,5	57,7

FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 4. Matriz de correlaciones. Dimensiones de derechos sociales por condición de pobreza por ingresos. En valores del coeficiente Rho de Spearman para HOGARES urbanos: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

4. Evolución de las brechas de desigualdad. Índice de privación de derechos y pobreza multidimensional según estrato socioeconómico y aglomerado urbano

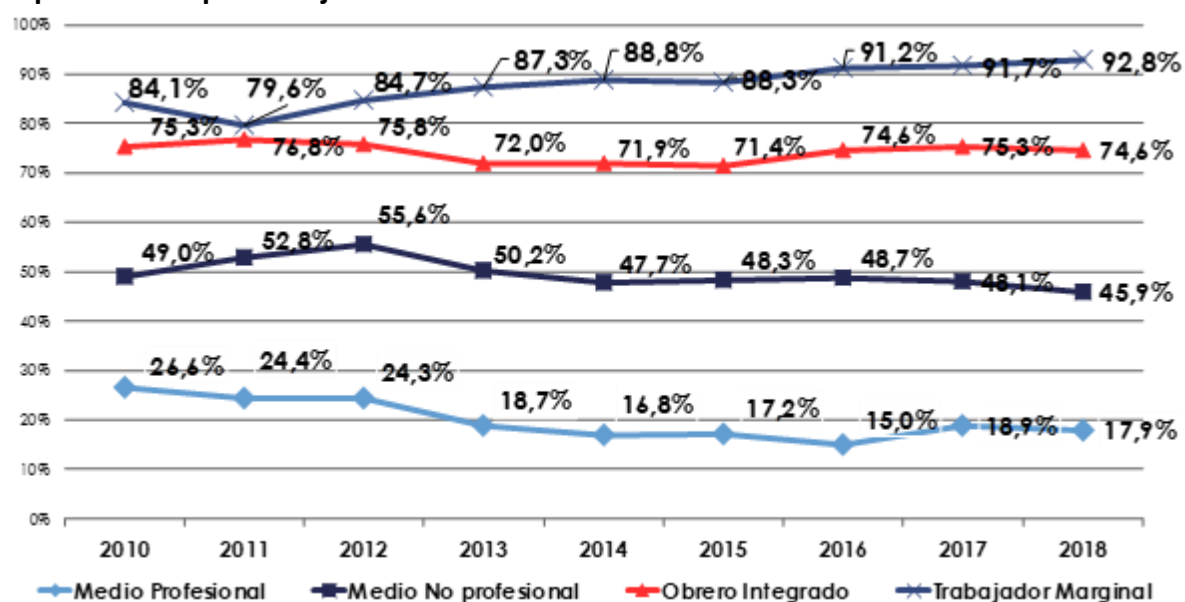
Más de la evolución de la incidencia en relación con las privaciones monetarias, no monetarias y pobreza multidimensional, resulta relevante la evaluación de los niveles de desigualdad que asumió el proceso en cuestión. En este punto el análisis de las brechas entre distintos grupos sociales y hogares situados en distintos contextos socio económicos y culturales constituye un elemento de gran interés.

En el análisis de la evolución de las brechas tanto en términos de privaciones no monetarias, pobreza multidimensional y pobreza estructural se destacan importantes diferencias cuando se considera la evolución según estrato socioeconómico, el análisis no solamente permite destacar las brechas entre los hogares de estratos medios y de estratos bajos integrados y marginales, sino también su ampliación a partir del año 2013 y la intensificación de esta tendencia desde 2016.

- Los hogares de los estratos medios fueron los que se vieron más beneficiados por el proceso de descenso del índice de privación de derechos (IPD. Ver Apartado 2.1), mientras que los hogares de estrato medio profesional experimentaron un descenso sostenido que entre puntas representó 8pp. (de 26% en 2010 a un 18% en 2018 a nivel de hogares y de 25% a 13% en población), los hogares de estrato medio no profesional experimentaron un incremento en los primeros años que tendió a descender desde el año 2010, con una caída de 10pp desde ese momento hasta 2018. Los hogares con al menos una carencia descienden para los hogares del estrato obrero integrado desde 2013, aunque la tendencia se revierte hacia 2016 volviendo a ubicarse en niveles cercanos a los del inicio de la serie. Por otra parte, se destaca que los hogares de estrato marginal experimentaron un proceso de deterioro desde el año 2013 que se acentúa en 2016 alcanzando al 93% en 2018. (GRÁFICOS 5.A y 5.B).

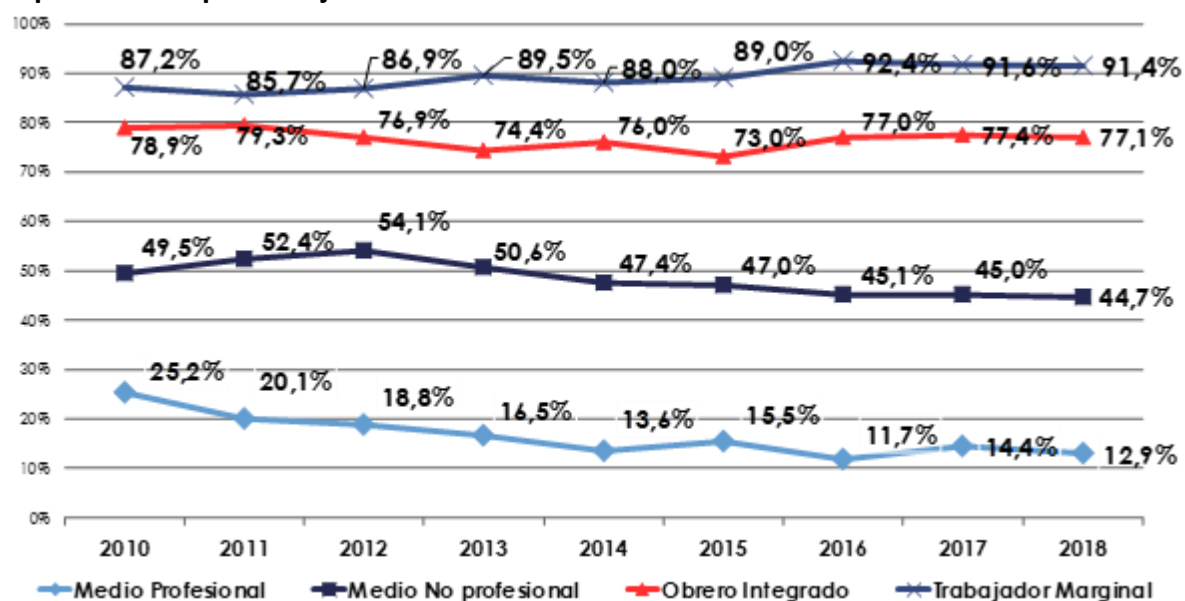
- Los hogares que registraron carencias en 2 o más dimensiones de derechos presentaron una incidencia muy baja y con tendencia decreciente en el estrato medio profesional (de 7,2% en hogares en 2010 a 4,7% en 2018, de 7,2% a 3,1% en población), los hogares de estrato medio no profesional alcanzan una representación mayor, aunque también descendente que se acentúa en 2015. (GRÁFICOS 6.A y 6.B). Las situaciones de mayor incidencia en privaciones no monetarias (3 carencias o más) se registran en hogares de estratos marginales y obreros integrados, donde en 2018 más de la mitad de los hogares experimentaba 3 carencias y más entre los primeros, mientras que entre los últimos el porcentaje superaba ampliamente el 30%. En este nivel, los hogares de estratos medios encuentran una representación mucho menor. En el análisis de la evolución se destaca que, tras un descenso inicial de la incidencia de esta situación de mayor privación entre los hogares de estratos marginales y obreros integrados, tuvo lugar un incremento desde 2015, principalmente para el grupo del estrato trabajador marginal (GRÁFICOS 7.A Y 7.B).

GRÁFICO 5.A. Con al menos una carencia en derechos sociales según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de HOGARES urbanas: 2010-2018.



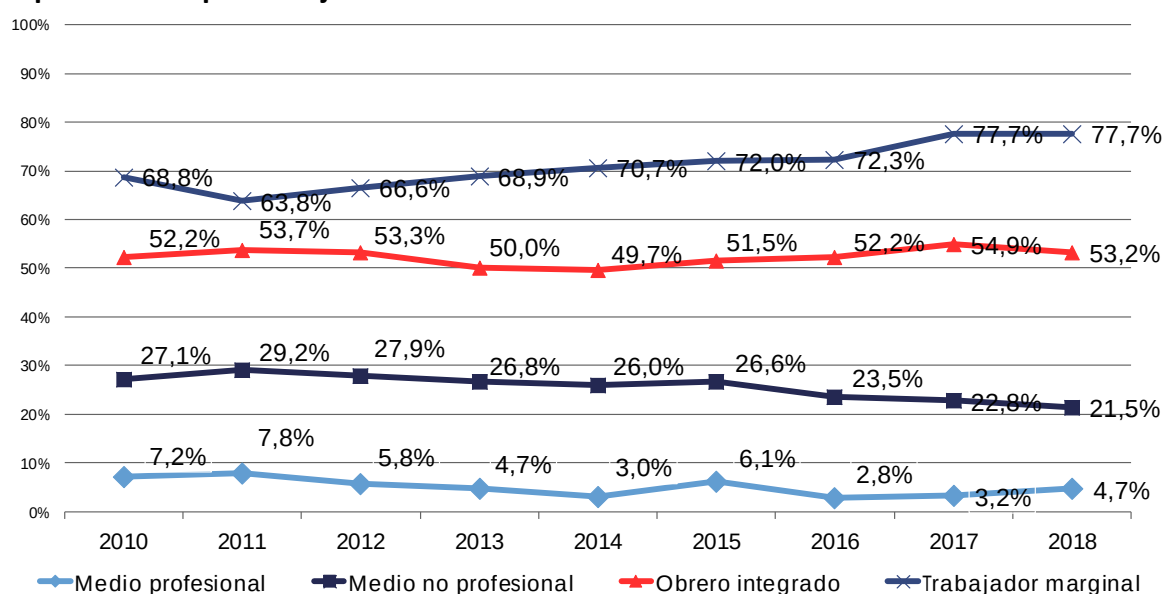
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 5.B. Con al menos una carencia en derechos sociales según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



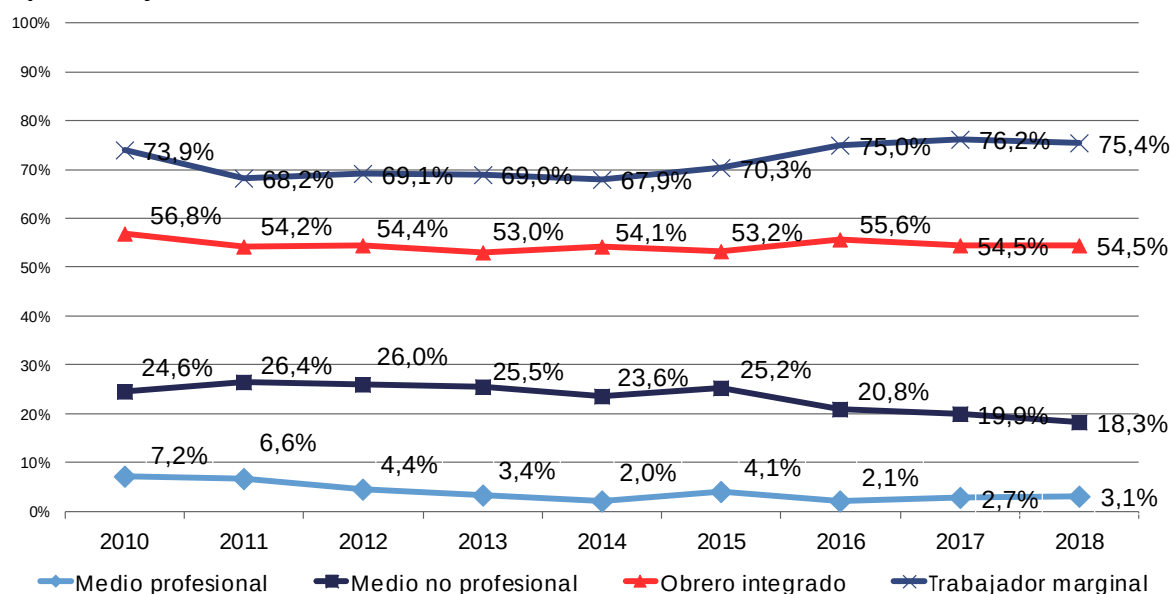
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 6.A. Con dos o más carencias en derechos sociales según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.



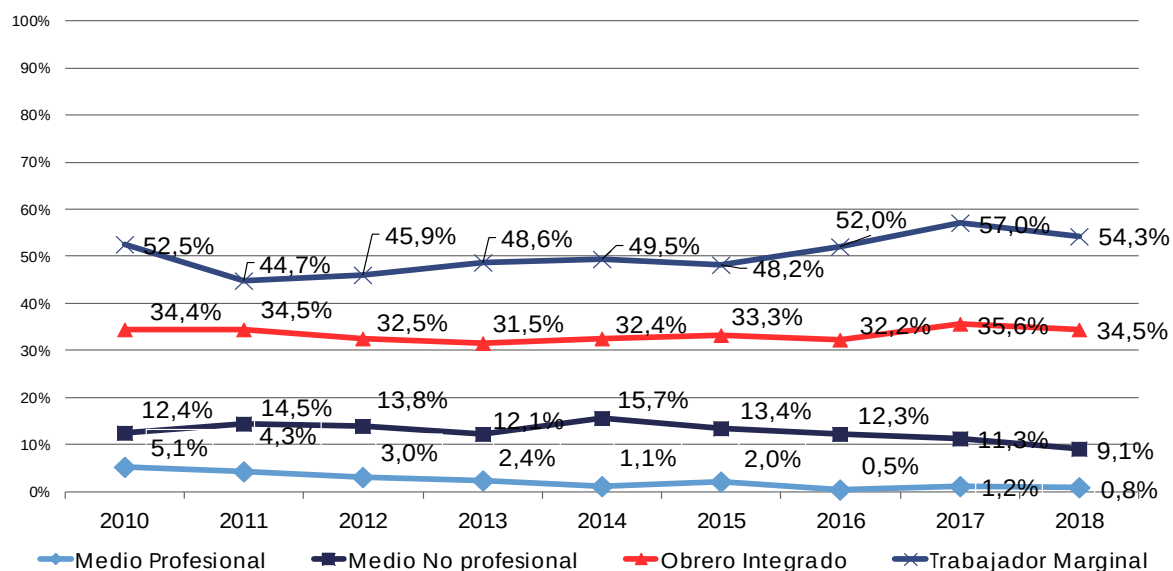
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 6.B. Con dos o más carencias en derechos sociales según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



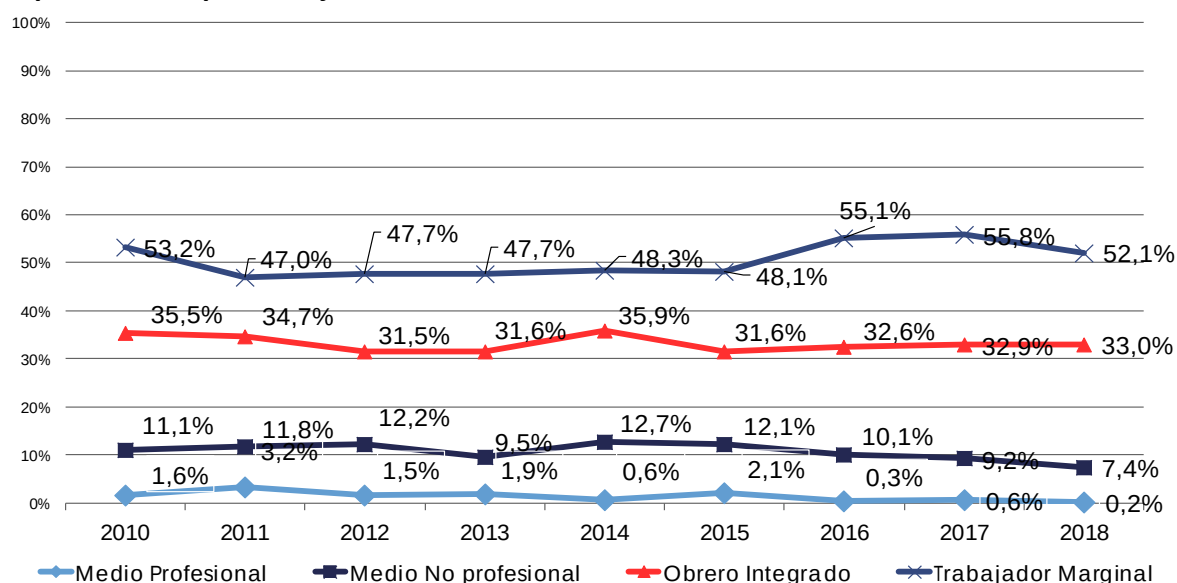
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 7.A. Con tres o más carencias en derechos sociales según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

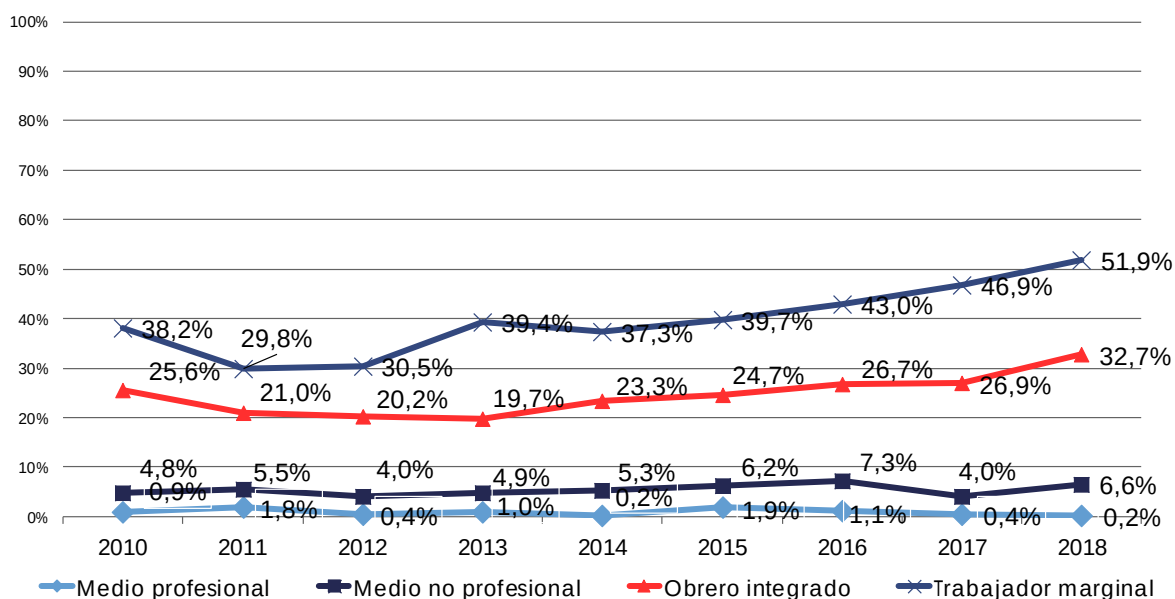
GRÁFICO 7.B. Con tres o más carencias en derechos sociales según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

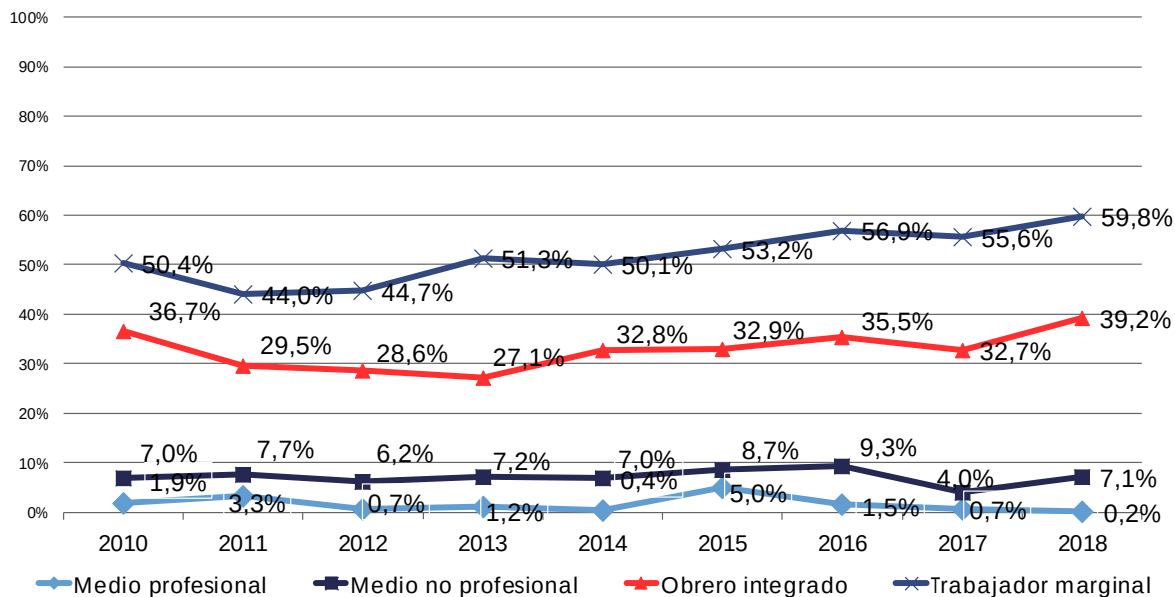
- El análisis de la evolución de la pobreza multidimensional en los últimos años teniendo en cuenta el estrato socioeconómico, destaca que tuvo lugar un deterioro sostenido desde el año 2014 para los estratos marginales, pero también se observa una tendencia similar para los hogares del estrato obrero integrado, e incluso aunque en una proporción menor, un deterioro de la situación para sectores medios no profesionales. Este proceso, que se intensifica fuertemente a partir de 2016, tiene como consecuencia un incremento de las brechas de desigualdad entre sectores medios y bajos (GRÁFICOS 8.A Y 8.B). Este incremento de la pobreza multidimensional se concentró principalmente en el Conurbano Bonaerense, aunque también incidió en Otras Áreas Metropolitanas y el Resto Urbano del Interior del país (GRÁFICOS 9.A y 9.B).
- La pobreza estructural afecta de manera casi exclusiva a los estratos más desfavorecidos, en 2018 el 38% de los hogares (38% de la población) del estrato trabajador marginal se encontraba en esta situación, mientras que la proporción alcanzaba al 21% (19,8% de la población) de los hogares de estrato obrero integrado. Luego de un período de mejora en los primeros años posteriores a 2010 tuvo lugar un claro deterioro de la situación para los hogares de estrato trabajador marginal a partir de 2016, alcanzando niveles mayores que el inicio del período. En los últimos años la situación de los hogares y la población de estrato obrero integrado también muestra una tendencia desfavorable, aunque de proporciones menores al estrato más bajo, al incrementarse el nivel de pobreza estructural de 2016 a 2018 (GRÁFICOS 10.A y 10.B).
- El análisis de la tendencia de la pobreza estructural teniendo en cuenta el aglomerado urbano de referencia revela un proceso de incremento de la pobreza estructural desde 2016, particularmente en el Conurbano Bonaerense, en 2018 la pobreza estructural afectaba al 23% de los hogares y a 1 de cada 4 personas de este aglomerado. La pobreza estructural también se incrementa en el último período en Otras Áreas Metropolitanas y en Resto Urbano del Interior, aunque mostrando una tendencia más moderada que la que se observa en el Conurbano Bonaerense. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por otra parte no se registran cambios relevantes a lo largo del todo el período (GRÁFICOS 11.A y 11.B).

GRÁFICO 8.A. Pobreza Multidimensional según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.



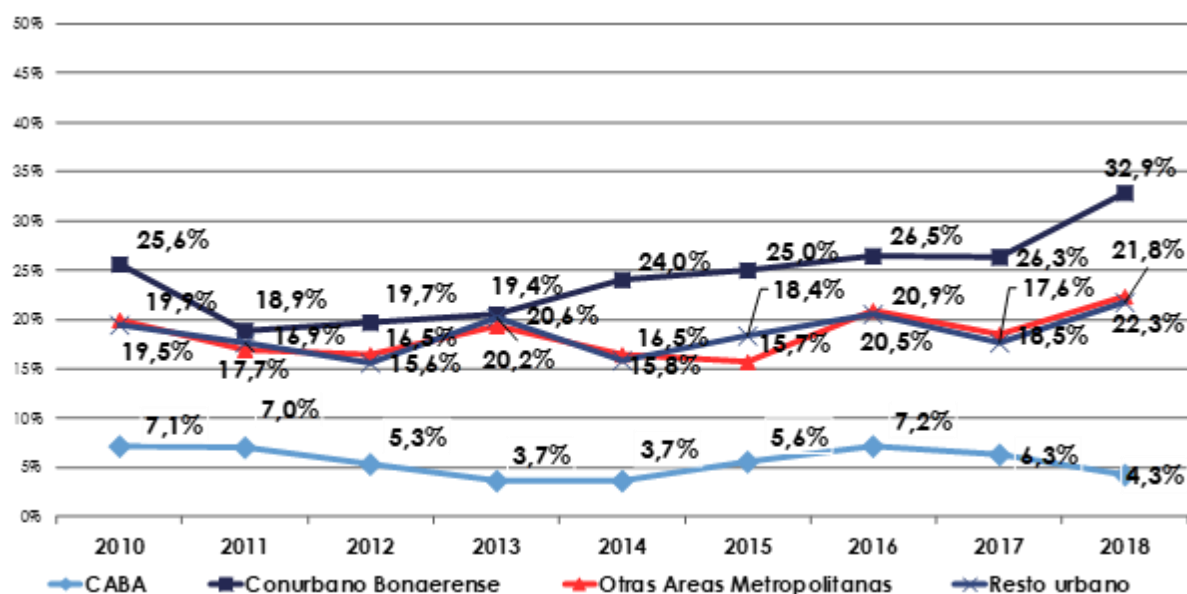
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 8.B. Pobreza Multidimensional según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de POBLACIÓN urbanos: 2010-2018.



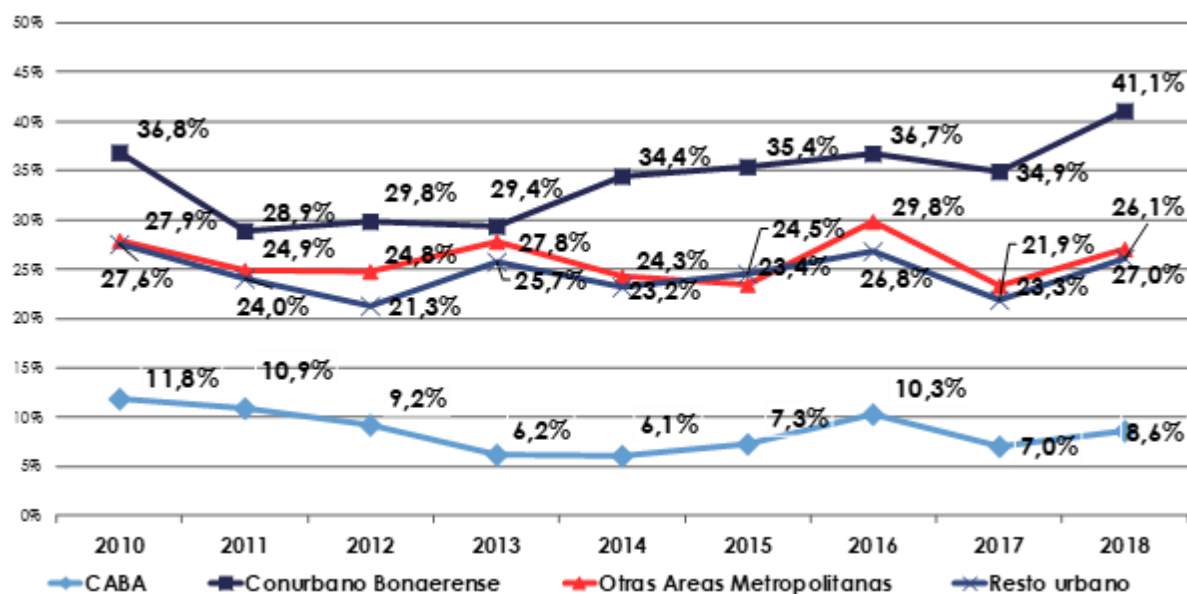
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 9.A. Pobreza Multidimensional según Región Urbana. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.



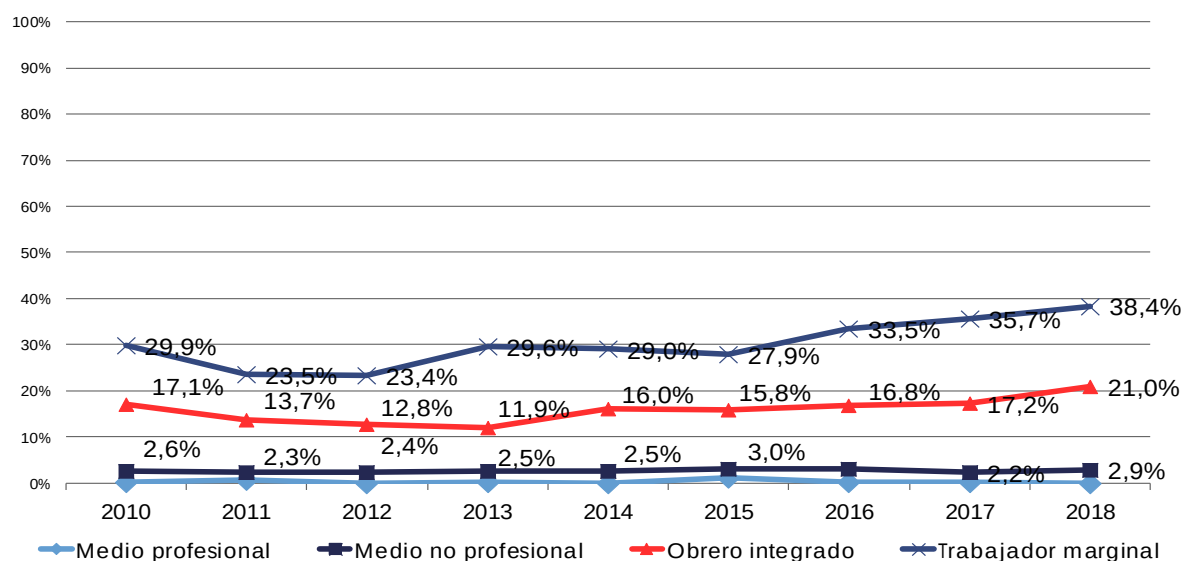
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 9.B. Pobreza Multidimensional según Región Urbana. En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



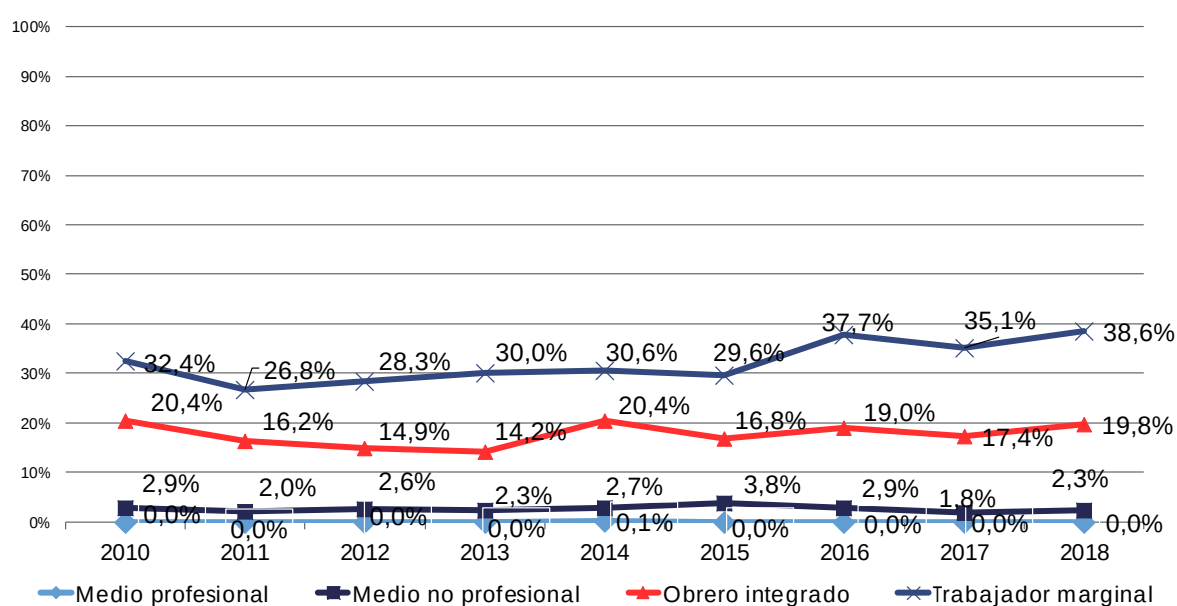
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 10.A. Pobreza Estructural según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de HOGARES urbana: 2010-2018.



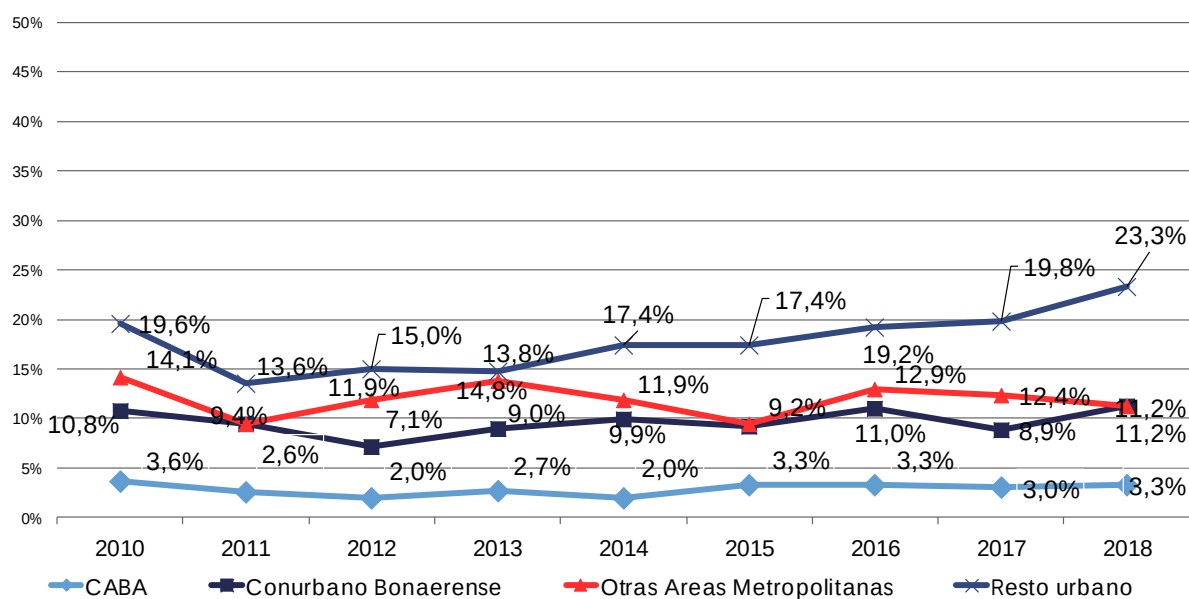
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 10.B. Pobreza Estructural según estrato socio-ocupacional. En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



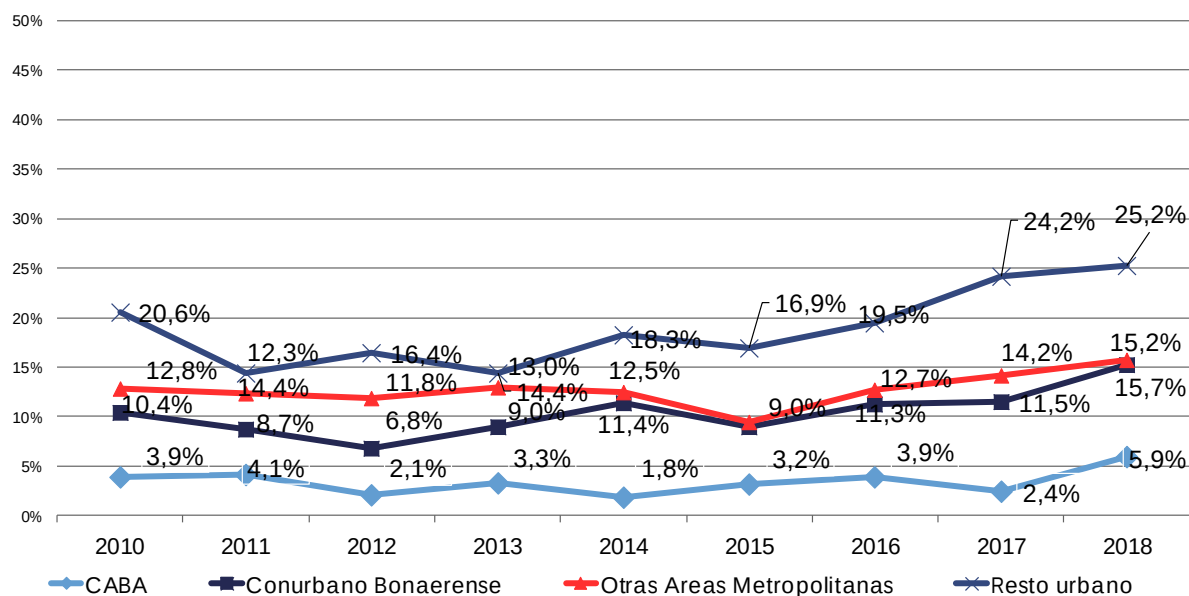
FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 11.A. Pobreza Estructural según Región Urbana. En porcentaje de HOGARES urbanos: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

GRÁFICO 11.B. Pobreza Estructural según Región Urbana. En porcentaje de POBLACIÓN urbana: 2010-2018.



FUENTE: Encuesta de la Deuda Social Argentina-Agenda para la equidad, Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA. Ver anexo metodológico del Documento Estadístico 02/2018 ODSA-UCA.

5.Conclusiones

Es creciente el consenso en torno a la identificación de la pobreza como un fenómeno multidimensional complejo de definir, para lo cual se requiere supuestos teóricos más robustos y menos relativos que los derivados de funciones individuales de bienestar económico, a partir de los cuales el nivel de ingreso o de consumo se constituye en su principal y único referente. Sin perder de vista ni abandonar el criterio de que un nivel de ingreso mínimo es condición necesaria para el bienestar en las sociedades de mercado, es relevante –desde un punto de vista político y social– introducir criterios de derechos humanos en la definición de la pobreza en clave a un desarrollo económico, social y ambiental sustentable.

En respaldo a esta perspectiva, los valores a favor de un desarrollo humano integral y sostenible expresados en la Constitución Nacional, el Protocolo de San Salvador, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y más recientemente, en los Objetivos del Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 de la ONU (ONU, 2015), constituyen un fundamento teórico fuerte para proyectar nuevas prácticas teórico-metodológicas para la definición y medición de las privaciones injustas e inaceptables a las que genéricamente hace referencia el concepto de pobreza. Sin duda, estas nuevas prácticas habrán de dotar de contenidos con un horizonte más elevado a los procesos de construcción y a definición de las agendas públicas. De hecho, como resultado de estos avances en materia de derechos económicos y sociales, gana cada vez mayor consenso –a nivel internacional y nacional– la necesidad tanto material como ética de “erradicar la pobreza”.

Este documento ha tenido el propósito de mostrar la potencialidad tanto teórica como descriptiva que ofrece esta perspectiva. Para ello, la articulación de una dimensión de bienestar económico (acceso a recursos monetarios que permitan funcionar de manera autónoma en los mercados), junto a otra de derechos sociales (acceso a recursos y funcionamientos socio-económicos mínimos según normas vigentes de inaceptabilidad social), sin suponer la necesidad de construir un único índice factorial, se ha constituido el sustrato teórico-metodológico para la definición de una pobreza multidimensional que hemos denominado de desarrollo humano (sostenible).

A partir de ello, y siguiendo el método matricial propuesto con similares criterios por el CONEVAL de México (2009), el ejercicio de medición de la pobreza multidimensional llevado a cabo para el caso argentino, durante el período 2010-2018, ha resultado ser fecundo en sus posibilidades de análisis e inferencias estadísticas sobre el fenómeno redefinido bajo estos parámetros. Cabe observar que, durante los últimos años, los debates sobre la pobreza en la Argentina se han centrado casi exclusivamente en la calidad de las cifras que ofrecen mediciones alternativas fundadas en los ingresos, siendo escasos los análisis que ponen en discusión los parámetros teórico-normativos subyacentes y sus derivaciones. Entre otros objetivos, el ejercicio aquí realizado intenta mostrar que frente a tales preocupaciones empiristas existen desafíos teórico-políticos (incluso metodológicos) mucho más relevantes, provocadores y creativos a los cuales depositarle tiempo y recursos de investigación y debate académico.

En este sentido, llama también la atención cómo gran parte de los esfuerzos profesionales, de los organismos internacionales y de las instituciones nacionales han tenido a concentrarse sobre la fiabilidad de las mediciones de la pobreza, siendo escasos o nulos los esfuerzos encaminados a identificar sus determinantes. Se podría argumentar que primero habría que tener bien medido el fenómeno para luego pasar a estudios de carácter explicativo, pero ¿es necesario medir con toda precisión antes de identificar las causas?, ¿no podría acontecer que las determinantes de la pobreza sean las mismas independientemente del orden de magnitud de su incidencia e intensidad?

En efecto, no son claras las razones de por qué la falta de acuerdo respecto al número de pobres se erige en obstáculo insalvable para emprender estudios conceptualmente más relevantes desde el punto de vista social. Por otra parte, resulta difícil entender el diseño de acciones para erradicar la pobreza sin basarse en estudios detallados acerca de los factores que la provocan, e identificar, entre

ellos, los susceptibles de manipulación mediante políticas públicas. En sentido contrario, el presente trabajo, aunque sin entrar todavía a un análisis sistemático de causas, ha buscado ofrecer un aporte en esta línea: la pobreza multidimensional parece presentar una fuerte correlación estructural entre sus componentes en el caso argentino; ni las privaciones de recursos monetarios de mercado, ni las privaciones en funcionamientos sociales fundados en derechos, resultan fenómenos friccionales o episodios eventuales, sino que parecen estar amalgamados a través de una misma matriz social de exclusión de tipo estructural. Esto se expresa tanto en la mayor vulnerabilidad que presentan los hogares que presentan carencias no monetarias de verse afectados por privaciones monetarias, probabilidades correlacionadas a su vez con la intensidad de las primeras, como también en el mantenimiento e incluso incremento de en las brechas de desigualdad social observadas en los últimos años entre hogares de distintos estratos socioeconómicos.

Bibliografía

- Alkire, S. y Foster, J. (2007). "Counting and Multidimensional Poverty Measurement", *OPHI Working Paper Series* (Oxford: Oxford Poverty & Human Development Initiative), OPHI, Working Paper, 7.
- Battiston, D, Cruces G.; López-Calva, L; Lugo, M.A y Santos, M.E (2009). "Income and Beyond: Multidimensional Poverty in six Latin American countries". *Documento de Trabajo* N° 90. CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata.
- Beccaria, L. y Minujín A. (1985), Métodos alternativos para medir la evolución del tamaño de la pobreza, Documento de Trabajo N° 6, INDEC, Buenos Aires.
- Boltvinik, J. (1990). *Pobreza y necesidades básicas: conceptos y métodos de medición*. PNUD, Caracas (Venezuela).
- (1997). "Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de la pobreza", en Schteingart, Martha (coord.), *Pobreza, condiciones de vida y salud en la ciudad de México*, México: El Colegio de México.
- Bonfiglio, J. y Salvia, A. (2019). "Pobreza Multidimensional fundada en Derechos Económicos y Sociales. Argentina Urbana: 2010-2018". *Documento de Trabajo ODSA-UCA* Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina/UCA.
- Bunge, M. (1999), *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*, Siglo XXI, México.
- CEPAL (2013). *La medición multidimensional de la pobreza*. Documento preparado por la División de Estadísticas de la CEPAL, para su discusión en la XII reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (abril 2013).
- CEPAL (2016). *Desarrollo Social Inclusivo: Una nueva generación de Políticas para superar la Pobreza y Reducir la Desigualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2018). "Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados". *Metodologías de la CEPAL*, N° 2 (LC/PUB.2018/22-P), Santiago de Chile: CEPAL.
- Conconi, A (2011). "Pobreza multidimensional en Argentina: ampliando las medidas tradicionales por ingresos y NBI". *Serie Documentos de Trabajo, Documento de Trabajo N° 90*. Tesis de Maestría. Departamento de Economía, Universidad Nacional de La Plata.
- CIDH (2011). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Washington D.C: OEA.
- CIDH (2017). *Informe sobre pobreza y Derechos Humanos en las Américas*. Washington D.C.: OEA.
- CONEVAL (2009). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México DF: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Cortés, F. (2006). "Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social". *Papeles de población*, 12(47), 71-84.
- Cortés, F. (2014). "La medición multidimensional de la pobreza en México" en Boltvinik, J...[et al] *Multidimensionalidad de la pobreza: propuestas para su definición y evaluación* América Latina y el Caribe. CLACSO, 2014.
- Feres, J. y Mancero, X (2001). "Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura". *Documento de Trabajo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Feres, J., & Villatoro, P. (2012). *La viabilidad de erradicar la pobreza: un examen conceptual y metodológico* (No. 78). Santiago de Chile: CEPAL.
- INDEC. (2016). "La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina", en *Metodología INDEC* N° 22. Buenos Aires: INDEC.
- Katzman, R. (2009). La heterogeneidad de la Pobreza. El Caso de Montevideo, *Revista de la Cepal* 37, 141-152. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- López, C y Safoján, R (2013). "Un análisis multidimensional de la pobreza: evidencia reciente de las regiones en argentina". *Revista Economía Política* 12 (07). Buenos Aires.

OEA (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (Pacto de San José). Costa Rica, OEA.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2002). *Estrategias de reducción de la pobreza basadas en los Derechos Humanos*. Ginebra: OACDH-ONU.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2004). *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza. Un marco conceptual*. Ginebra: OACDH-ONU.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2009). *Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la relación entre el cambio climático y los derechos humanos*. Ginebra: OACDH-ONU.

ODSA-UCA (2018). "Condiciones materiales de vida. Hábitat, pobreza y desigualdad en los hogares urbanos de la Argentina (2010-2017)". *Documento Estadístico 02/2018*. Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina/UCA.

ONU (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.

Paz J. y Arévalo C. (2015), "Pobreza en Argentina: privaciones múltiples y asimetrías regionales" *Documentos de Trabajo*, Salta: IELDE.

PNUD (2016). *Apoyo del PNUD a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1*. Disponible en: <http://cort.as/-HJqm>

PNUD (2017). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017*. Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030. Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.

Salvia, A. y Léopore, E. (2006). *Desafíos del enfoque de los derechos humanos y del desarrollo en la lucha contra la pobreza. Aportes al debate desde las Ciencias Sociales*. UNTREF/UNESCO, Buenos Aires.

Salvia, A. y Tami, F. (2005). Introducción: desarrollo humano y deuda social. En Salvia, A. y Tami, F. (coord.), *Barómetro de la Deuda Social Argentina, año 1: las grandes desigualdades*. Buenos Aires: ODSA-UCA.

Salvia, A., Bonfiglio, J. I., Vera, J. (2017). *La pobreza multidimensional en la Argentina urbana 2010-2016: un ejercicio de aplicación de los métodos OPHI y CONEVAL*. Boletín Barómetro de la Deuda Social Argentina. Buenos Aires: ODSA-UCA.

Sen, A. (1981). *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*, Oxford, Clarendon Press.

----- (1992), *Inequality Reexamined*. Russell Sage Foundation, New York.

Tuñón, I. (2014). "Evolución del desarrollo humano y social de la infancia desde un enfoque de derechos", *Boletín Barómetro de la Deuda Social de la Infancia*, Buenos Aires: ODSA-UCA.

Ficha técnica / Anexo metodológico

ENCUESTA DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA BICENTENARIO 2010-2016 Y AGENDA PARA LA EQUIDAD 2017-2025	
DOMINIO	Aglomerados urbanos con 80.000 habitantes o más de la República Argentina.
UNIVERSO	Hogares particulares. Población de 18 años o más.
TAMAÑO DE LA MUESTRA	Muestra puntual hogares: aproximadamente 5.800 casos por año.
TIPO DE ENCUESTA	Multipropósito longitudinal.
ASIGNACIÓN DE CASOS	No proporcional post-calibrado.
PUNTOS DE MUESTREO	952 radios censales (EDSA - Bicentenario 2010-2016). Total 960 radios censales (Censo Nacional 2010), 836 radios a través de muestreo estratificado simple y 124 radios por sobre muestra representativos de los estratos más ricos y pobres de las áreas urbanas relevadas (EDSA – Agenda para la Equidad 2017-2025).
DOMINIO DE LA MUESTRA	Aglomerados urbanos agrupados en 3 grandes conglomerados según tamaño de los mismos: 1) Gran Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense (Conurbano Zona Norte, Conurbano Zona Oeste y Conurbano Zona Sur) ¹ ; 2) Otras Áreas Metropolitanas: Gran Rosario, Gran Córdoba, San Miguel de Tucumán y Taíí Viejo, y Gran Mendoza; y 3) Resto urbano: Mar del Plata, Gran Salta, Gran Paraná, Gran Resistencia, Gran San Juan, Neuquén-Plottier-Cipoletti, Zárate, La Rioja, Goya, San Rafael, Comodoro Rivadavia y Ushuaia-Río Grande.
PROCEDIMIENTO DE MUESTREO	Polietápico, con una primera etapa de conglomeración y una segunda de estratificación. La selección de los radios muestrales dentro de cada aglomerado y estrato es aleatoria y ponderada por la cantidad de hogares de cada radio. Las manzanas al interior de cada punto muestral y los hogares de cada manzana se seleccionan aleatoriamente a través de un muestro sistemático, mientras que los individuos dentro de cada vivienda son elegidos mediante un sistema de cuotas de sexo y edad.
CRITERIO DE ESTRATIFICACIÓN	Un primer criterio de estratificación define los dominios de análisis de la información de acuerdo con la pertenencia a región y tamaño de población de los aglomerados. Un segundo criterio remite a un criterio socioeconómico de los hogares. Este criterio se establece a los fines de optimizar la distribución final de los puntos de relevamiento.
FECHA DE REALIZACIÓN	Cuarto trimestre de 2010 a 2015 y tercer trimestre de 2016 a 2017.
ERROR MUESTRAL	+/- 1,3%, con una estimación de una proporción poblacional del 50% y un nivel de confianza del 95%.